upme

Radicado No: 20171110048132
Destino: 100 DIRECCION GENERAL - Rem: JORGE VALENCIA
Folios: 1 Anexos: 1 LEGAJO Y 1 CD. 2 Copias: 0
2017-08-18 09:26 Cód veri: 37ab7

Bogotá D.C., agosto 17 de 2017

Doctor
EDGARDO MAYA VILLAZÓN
Contralor General de la República
Carrera 69 No. 44 – 35 Piso 1
Bogotá D.C.

Asunto: Acta de Informe de Gestión Jorge Alberto Valencia Marín. UPME 2015-2017

Respetado doctor Maya:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 951 de 2005, la Resolución Orgánica 5674 de 2005, y la Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República, de manera atenta y dentro de los términos legales, remito en medio físico, junto con los respectivos anexos en medio magnético, el acta de informe final de gestión durante el periodo comprendido del 23 de febrero de 2015 al 31 de julio de 2017.

El acta de informe conforme a los requisitos legales establecidos, contiene resumen de los logros destacados durante mi gestión en la Dirección General, así como la situación financiera, administrativa y legal de la entidad al momento de mi retiro.

Respetuoso saludo,

JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
Director General Saliente
Unidad de Planeación Minero Energética

C.C Dr. Germán Arce Zapata – Ministro de Minas y Energía
Dr. Ricardo Humberto Ramírez Carrero – Director General (E)
Dra. Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez – Asesora Control Interno

Anexo: CD con anexos del acta informe final

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

1. DATOS GENERALES

A.	**NOMBRE:**	JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
B.	**CARGO:**	Director General
C.	**ENTIDAD:**	Unidad de Planeación Minero Energética
D.	**CIUDAD Y FECHA:**	Bogotá D.C., Agosto de 2017
E.	**FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:**	23 de febrero de 2015
F.	**CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:**	Retiro - Renuncia
G.	**FECHA DE RETIRO:**	31 de julio de 2017

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Durante el período comprendido entre el 23 de febrero de 2015 y el 31 de julio de 2017, los principales logros en la gestión de la Dirección General de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, estuvieron enmarcados en:

2.1. Institucional

Además de actualizar el Plan Estratégico Institucional, para ajustarlo a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se avanzó en la construcción de la Arquitectura Empresarial para la entidad, que dio como resultado la reorganización administrativa de la Oficina Gestión de la Información.

En cuanto al diseño de **Plan Estratégico Institucional 2015 – 2018**, se definió una nueva visión de la entidad, con sus objetivos, estrategias, indicadores y metas asociadas, así como los demás elementos de este nuevo direccionamiento para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos por la entidad, los cuales a su vez están alineados con los objetivos del sector minero energético y el Plan Nacional de Desarrollo PND. A su vez se formularon seis nuevos proyectos de inversión, en línea con la visión estratégica construída. En este trabajo, se insistió en la necesidad de concebir los procesos de forma integrada, enfocando los estudios en los temas transversales que se requieren en los diferentes subsectores, de forma que se obtenga una visión más integral de los procesos de planeación ejecutados por la entidad.

En cuanto a la implementación de la metodología de **Arquitectura Empresarial – AE** en el modelo de operación de la entidad, el mismo se realiza para fortalecer los procesos, sobre una base tecnológica y un modelo de datos que permita alcanzar los objetivos estratégicos definidos en el nuevo Plan Estratégico Institucional. Como ya se dijo, como parte de la implementación, se definió una nueva forma de trabajar, tanto a nivel de la Oficina Gestión de Información, como a nivel de toda la entidad. La nueva estructura funcional de la Oficina Gestión de Información –OGI- responde entonces a las necesidades, tanto para la implementación de los proyectos definidos en el marco de la Arquitectura Empresarial, como en las necesidades de trabajo integral soportado en información oportuna y de calidad definidos para la entidad en los nuevos objetivos estratégicos.

Como resultado de estos dos procesos, se identificó la necesidad de realizar un acompañamiento a los grupos de trabajo que más impacto tendrían, a partir de una facilitación para la **Gestión del cambio**. En el marco de los procesos de gestión integral de talento humano, la UPME inició el desarrollo de una serie de estrategias encaminadas a su fortalecimiento y cambio organizacional en el marco de su Plan Estratégico de Comunicaciones –PECO- (del cual se hablará más adelante). La realización de este Plan (2016) y del análisis de su clima corporativo (2015) evidenciaron la necesidad de desarrollar en el equipo de trabajo de la UPME capacidades que le permitieran llevar a cabo los procesos de transformación organizacional, cultural y tecnológica por los que atraviesa la UPME.

Adicionalmente, y como parte de la implementación de nuevas funciones asignadas a la UPME mediante la Ley 1715 de 2014, y preparándose para los nuevos retos que se asumen en materia de Expansión de Cobertura derivados de los acuerdos de Paz y de las nuevas metodologías de remuneración de la Distribución de Energía, próximas a expedirse por parte de la CREG, se modificó la estructura de la Subdirección de Energía Eléctrica y la de la Oficina Gestión de Proyectos y Fondos.

En la Subdirección de Energía Eléctrica se creó el **Grupo de Registro, Incentivos y Certificaciones**, asignando las nuevas funciones asumidas por la entidad en cuanto a la expedición de los Certificados Técnicos para obtener los incentivos tributarios de la Ley 1715 de 2014, y reasignando la evaluación de los proyectos que aplican para los incentivos del PROURE, manteniendo en este último caso en la Subdirección de Demanda la Evaluación de los Incentivos definidos en las políticas y reglamentaciones del PROURE, de forma que se encargue dicha Subdirección de proponer cambios a dichas normas.

En temas de Cobertura, se trasladó el grupo de Cobertura que existía en la Subdirección de Demanda a la Oficina de Gestión de Proyectos y Fondos, dado que los insumos para la elaboración del PIEC y la identificación de las necesidades de Cobertura, se alimentan principalmente de los proyectos presentados para obtener recursos de los Fondos Administrados por el Estado, y de los PERS. De esta forma, se prepara el grupo para dar una respuesta más oportuna a los requerimientos del Plan de Electrificación Rural definido en los acuerdos de Paz, y para la evaluación de los Planes de Inversión que sometan los Operadores de Red a la evaluación de la UPME, conforme la propuesta de reglamentación publicada por la CREG para la metodología de remuneración de la Distribución de Energía Eléctrica.

El último cambio propuesto para la estructura de la Subdirección de Energía Eléctrica, y que está pendiente de su implementación por parte de la futura administración, si así lo considera, hace referencia a la unificación de los grupos de Generación y Transmisión, en un nuevo grupo de trabajo que se denomine Expansión del Sistema. Este cambio se plantea por la necesidad cada vez mayor de trabajar en forma integrada la planeación de la Generación y la de la Transmisión de energía eléctrica.

Finalmente, como resultado del proyecto de Arquitectura Empresarial, además de la reestructuración de la OGI, se definieron varios temas: un portafolio de proyectos de tecnología, un plan para fortalecer las capacidades internas de los funcionarios, la incorporación de los lineamientos del marco de referencia de la AE para gestión de Tecnologías de la Información de MinTIC permitiendo la apropiación de las estrategias en materia de

gobierno en linea, el Plan Estratégico de Tecnología de la Información PETI, entre otros. Frente a los proyectos desarrollados en AE, se encuentran:

- **Nuevo portal de la UPME:** Este proyecto involucró un nuevo diseño del portal unificado y de la Intranet, incluyendo aspectos como el rediseño gráfico, el gobierno de información, el análisis de la estructura de contenidos del Sistema de Información Minero Energético, el Sistema de Información Eléctrico Colombiano, Sistema de Información Eléctrico Colombiano Zonas no Interconectadas, Sistema de Información de Petróleo y gas, Sistema de Información de Eficiencia Energética y Energías Alternativas, Sistema de Información Ambiental Minero Energético Sistema de Gestión de Información y Conocimiento en Fuentes No Convencionales de Energía Renovable.

- **Nuevo SIMCO.** Para el Sistema de Información Minero Colombiano se identificaron oportunidades de mejora en los mecanismos de recolección, análisis, procesamiento, acceso y divulgación de la información del sector minero, motivando el desarrollo de un proyecto para la Gestión de la Información Minera que intervenga en todo su ciclo de vida.

- **Automatización de flujos documentales para servicio al cliente:** Permiten bajo esquemas de gobierno claramente definidos, incrementar la productividad, dado que facilitan la búsqueda y recuperación de documentos y la consulta e interacción con los mismos, promocionando la iniciativa cero papel, reduciendo la necesidad imprimir o fotocopiar documentos. Igualmente, los flujos de información definidos ahorran tiempo de trámites internos, al contar con toda la documentación en un solo repositorio y con las mismas reglas de descripción, creación, clasificación, captura, entre otros. También homologan procesos o actividades con un gestor documental que administra y unifica los procedimientos para realizar las tareas, estableciendo un mismo modelo para toda la UPME. Los flujos definidos en la primera fase fueron:

  - Trámite de Incentivos definidos en la Ley 1715 de 2014.
  - Trámite de Incentivos definidos en la Resolución 563 de 2012.
  - Convocatorias de transmisión.
  - Solicitudes de conceptos y conexión de transmisión.
  - Asignación de cupos de diésel.
  - Registro de proyectos de generación

- **Nuevo sistema de biblioteca y repositorio documental de la UPME.** Se implementó un nuevo sistema de gestión de biblioteca sobre el gestor documental, que permite tener el inventario de todos los documentos y estudios de las diferentes subdirecciones de la UPME, y de otras entidades, el almacenamiento y consulta del material digitalizado inclusive de forma virtual, control y préstamos de los materiales disponibles a consulta. La nueva herramienta permite llevar la trazabilidad de préstamo y consulta de material de la biblioteca.

2.2. Comunicaciones

Una vez definido el Plan Estratégico de la entidad, se evidenció la necesidad de fortalecer las comunicaciones, tanto a nivel interno, como con el entorno, maximizando el uso de nuevas tecnologías digitales y orientando la política de comunicaciones hacia nuevos canales de comunicación, que permitan brindar mejor información en forma más oportuna a los diferentes públicos de interés, internos y externos.

A partir del Plan Estratégico de Comunicaciones, alineado con la nueva visión de la entidad, se fortaleció el área de Comunicaciones, como parte de la OGI. La importancia del proceso comunicacional fue una prioridad para esta administración. Es por esto que se vincula a un nuevo profesional del área de comunicaciones, para fortalecer las comunicaciones externas utilizando medios digitales, de forma que se den a conocer mejor los productos y servicios que desarrolla la entidad, dentro de las funciones que le han sido asignadas. Adicionalmente, se fortalecieron las comunicaciones internas, haciendo uso de los recursos digitales dispuestos en la nueva sede de la entidad. Se desarrollaron varias campañas de comunicaciones, tanto a nivel interno como externo.

2.3. Aspectos misionales de la UPME

2.3.1. Plan Energético Nacional –PEN-

En el año 2014, la UPME publicó el Ideario Energético Colombia 2050, como base fundamental para la formulación de los Planes Energéticos Nacionales en las próximas décadas. A partir de los comentarios recibidos de los diferentes interesados, durante el periodo 2015-2017, se han realizado una serie de estudios encamindados a la construcción de una nueva versión del Plan Energético Nacional, desarrollando los diferentes objetivos trazados en el Ideario Energético.

Los estudios que se han realizado incluyen análisis de escenarios energéticos, construcción de modelos que permitan identificar sendas de desarrollos tecnológicos a implementar en el país para lograr mayor eficiencia energética y un mejor desarrollo del sector, entre otros.

2.3.2. Eficiencia Energética

Dentro de las funciones asignadas a la UPME como promotora del uso eficiente de la energía, y más recientemente en la Ley 1715 de 2014, la promoción y divulgación de la Gestión Eficiente de la energía, se adelantaron varias acciones, en temas de identificación de políticas públicas y planes de acción a ser implementados por el MME, y en temas de promoción a nivel nacional de los mecanismos y avances en materia de eficiencia energética.

Como parte del trabajo de **identificación de políticas públicas** a ser implementadas por el MME, se trabajó conjuntamente con esta entidad en la definición de una nueva política en materia de Eficiencia Energética (EE) en donde se destaca de la propuesta un nuevo arreglo institucional que incluye: i) Un gestor de la información; ii) La participación activa de comercializadores y empresas de servicios energéticos; y iii) el uso de instrumentos

facilitadores como los sistemas de gestión de la información, bajo la NTC ISO 50001 que permitan mejorar la eficiencia energética y reportar información sobre el consumo energético y mejora del desempeño energético. Esta política se publicó para comentarios de los interesados, y se está pendiente de su adopción definitiva por parte del MME.

Adicionalmente, se trabajó con el MME, el MADS, la ANLA y Minhacienda, en la **Expedición del Plan de Acción Indicativo del PROURE 2017-2022**, adoptado mediante Resolución 41286 del 30 de diciembre de 2016. En desarrollo de este Plan de Acción, se dará especial atención a la promoción del transporte limpio, el mejoramiento de la eficiencia energética en usos térmicos en la industria y el impulso de las medidas en las entidades públicas, que no solo servirán a este segmento para el beneficio propio, sino que permitirán a estas entidades fortalecer su capacidad para promover la temática en las regiones. Así mismo, se amplían las líneas de acción de cada sector que serían objeto de los beneficios tributarios. Por ejemplo, para transporte se amplia a vehículos particulares y estaciones de recarga (domiciliaria y rápida); para industria, a otros sistemas que permitan mejorar la combustión y producción de vapor, así como la refrigeración, la cogeneración, submedición, aislamiento térmico e implementación de SGEn.

De otro lado, como se indicó, la Ley 1715 de 2014 estableció la obligación a la UPME de promover la Gestión Eficiente de la Energía, realizando **divulgación** de los beneficios que trae para la comunidad en general. Frente a la estrategia de comunicación de eficiencia energética dirigida a los sectores residencial, terciario, industrial y transporte, se elaboró un concepto creativo bajo el Lema "El Futuro es hoy", y se desarrollaron y pautaron piezas comunicacionales para diversos medios como TV (comerciales), radio (jingles, cuñas y señales horarias), prensa (impresos para periódicos, revistas, afiches), OOH (eucoles, bastidores y avisos de techo para buses de transporte público), internet y otros medios digitales (infografías, redes sociales, etc) y se realizaron los test de percepción antes y después de la pauta para conocer el impacto de la misma. El lanzamiento de esta campaña de Eficiencia Energética coincidió con los meses iniciales del Fenómeno del Niño, lo que ayudó a la difusión de las piezas diseñadas, incluso en colaboración con empresas del sector eléctrico.

Igualmente, como parte de las necesidades identificadas para avanzar en la identificación de nuevos incentivos para la Gestión Eficiente de la energía, así como en las necesidades reales de los hogares y consumidores en Colombia, se viene trabajando en conjunto con el DANE, en el mejoramiento de la información base, de forma que se aprovechen las encuestas que realiza esta entidad, para obtener información primaria sobre consumos energéticos, que ayude a la UPME a identifcar mejores soluciones. En las encuenstas se incluyeron: i) Un módulo de usos energéticos en la Encuesta de Calidad de Vida, ECV 2015, ii) Preguntas de autogeneración y cogeneración en la Encuesta Anual Manufacturera, EAM, iii) Preguntas de plantas de respaldo y emergencia en la Encuesta Anual de Comercio y desagregación de los gastos de servicios en esta misma y en la Encuesta Anual de Servicios, EAS y iv) Preguntas de consumos en la Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros, ETUP. Lo anterior permitirá precisar cifras en el BECO, en las proyecciones de demanda y en las estimaciones de potenciales de eficiencia energética en cada sector.

Finalmente, se ejecutaron recursos con entidades multilaterales, en temas relacionados con la Gestión Eficiente de la Energía:

- **Proyecto de Etiquetado:** Ejecución del proyecto de Etiquetado de equipos eficientes (USD 2,5 millones de recursos GEF con apoyo del PNUD), para promover la implementación del reglamento técnico de etiquetado de eficiencia energética en equipos, que entró en vigencia en septiembre del año 2016. Este proyecto incluyó el fortalecimiento de laboratorios, la actualización de normas técnicas y la capacitación a distribuidores y usuarios finales. El proyecto culminó su ejeción en junio de 2017.

- **Proyecto de Eficiencia Energética:** Se dio inicio a ejecución del Proyecto Eficiencia Energética en la Industria Colombiana, ONUDI-UPME (2MUS$ del GEF), para generar capacidad en el pais en la implementación de sistemas de gestión integral de la energía en la industria y en la optimización de procesos productivos.

- **Proyecto Ciudades Eficientes:** Se formuló el proyecto y se gestionaron los recursos de cooperación internacional, con la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza - SECO, para mejorar la calidad de la gestión energética en algunos municipios colombianos, fomentando las energías renovables y la eficiencia energética como herramientas para mitigar el cambio climático y promover el desarrollo sostenible.

- **Estudio para evaluar el impacto de los incentivos aplicados en Colombia y proponer nuevas medidas e incentivos**, con apoyo de CTCN (Climate Technology Centre & Network) y ONUDI a través de Fundación Bariloche.

- **Piloto de Eficiencia Energética en el Archipielago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**: Se ejecutaron las consultorías asociadas a la cooperación técnica con recursos del BID (USD 580.000) y con miras a preparar el desarrollo de las actividades que tendrán lugar en el marco del crédito por USD 10 millones del CTF. Las consultorías están orientadas a los siguientes componentes: i) Diseño técnico del programa; ii) Evaluación de los aspectos legales; iii) Evaluación de los aspectos ambientales; iv) Evaluación económica y financiera y v) Evaluación de los aspectos sociales.

2.3.3. Energía Eléctrica

Además de los cambios en la estructura realizados y/o propuestos para la Subdirección, se avanzó en cuatro temas fundamentales, a saber: i) La elaboración de los Planes de Expansión de Generación y Transmisión incorporando nuevas metodologías de análisis; ii) La ejecución del Plan de Expansión de la Transmisión a través de las convocatorias públicas para STN y STR; iii) La promoción de fuentes renovables no convencionales y la aprobación de los certificados para incentivos tributarios; iv) La incorporación de nuevas tecnologías en la red, y; v) La promoción de las interconexiones internacionales.

Durante el año 2015 y 2016, se elaboraron los **Planes de Expansión de Generación y Transmisión** –G-T- para los periodos 2015- 2029 y 2016-2030 respectivamente, y se avanza en la elaboración de la revisión 2017-2031. En dichos planes se establecieron los requerimientos de expansión de generación eléctrica para los próximos quince años, y se identificaron las obras de expansión de Transmisión Nacional y Regional requeridas para atender la demanda nacional con los niveles de confiabilidad y seguridad establecidos regulaoriamente.

Para la formulación de las nuevas versiones de los Planes de Expansión G-T, se realizaron varios estudios que complementan las metodologías de planeación utilizadas tradicionalmente por la UPME. Se destaca el **Estudio de Costos nivelados de generación**, concluido a finales de 2016, el cual arroja como resultado un software que permite estimar los costos de generación de electricidad de múltiples tecnologías de generación en múltiples zonas geográficas. Además, considera información oficial de los Atlas de recursos energéticos (radiación solar, velocidad de viento, biomasa, curvas de duración de caudal), para estimar la producción de energía anual de un proyecto. Los datos son indicativos, es una primera aproximación y deben ser validados y complementados con estudios técnicos de cada uno de los sitios donde se desarrolla un proyecto. Permitirá dar señales de incorporación de tecnologías y localización de proyectos de generación.

Un insumo fundamental para la elaboración del Plan de Expansión de Transmisión son las **Solicitudes de Conexión**, tanto de Cargas como de Generación. En este proceso, se continúa fortaleciendo la capacidad de respuesta del grupo de trabajo, de forma que se disminuyan los tiempos de respuestsa, principalmente en aquellas solicitudes que por el tamaño de la conexión, requieren menor exigencia en los análisis.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el aumento en las solicitudes de conexión, principalmente de proyectos de generación de mediana y pequeña escala, y la congestión que se está originando en sitios de la red en donde se presentan múltiples solicitudes, en virtud del alto potencial de recursos existentes en zonas aledañas a dichos sitios, se ha venido construyendo una propuesta de actualización de la reglamentación para el trámite de las solicitudes de conexión al SIN.

De esta forma, se elaboró un **Proyecto de Resolución para Conexiones eléctricas al SIN,** con el objeto de formalizar los criterios para la Conexión al SIN de proyectos de generación y centros de demanda, en el cual se definen procedimientos, criterios, plazos y condiciones para la solicitud y aprobación de conexiones al Sistema Interconectado Nacional.

En cuanto a la **Ejecución de los Planes de Expansión de Transmisión a través de las convocatorias de STN y STR**, función delegada por el MME a la UPME para seleccionar los inversionistas que deben encargarse de la construcción y operación de los proyectos de expansión definidos en los respectivos Planes de Expansión de Transmisión, se avanzó en la estructuración de los anexos técnicos para cada proyecto definido en los planes, la identificación de alertas tempranas para la planeación de las obras, la selección de los correspondientes inversionistas, el seguimiento al desarrollo y acompañamiento a los ejecutores en la socialización y ejecución de los proyectos.

Un aspecto importante a resaltar tiene que ver con las obras que se enmarcaron dentro de lo que posteriormente se denominó el Plan 5 Caribe, por parte del MME. En marzo de 2015, ante las demoras en la ejecución de los proyectos definidos en los planes de expansión del STR Norte por parte de Electricaribe, se requirió a la empresa sobre una definición de la ejecución de dichas obras, con base en lo establecido en la Resolución CREG 024 de 2013. Ante la negativa de Electricaribe de ejecutar varios proyectos en el Área Caribe, se ejecutó el plan de expansión para dicha Área, y se avanzó significativamente en las obras del STR definidas allí.

De este Plan se destacan las labores realizadas especificamente para varios proyectos, que por sus complejidades, han tenido demoras importantes en su ejecución. En primera instancia, las Convocatorias

ISO 9001
NTCGP 1000
BUREAU VERITAS
Certification

asociadas con la Subestación Copey, que a la fecha se encuentran en proceso de selección de inversionista, y que implicó el primer trabajo directo de socialización con comunidades indígenas de los Planes de Expansión que se realiza en el proceso previo a la selección de un inversionista.

Igualmente se hizo un trabajo detallado para los proyectos denominados Atlántico 1 y 2 y Subestación La Marina. En el primer caso, Atlántico 1 y 2, se abrieron dos convocatorias para selección de inversionistas, sin respuesta en la primera, y con declaratoria de desierta la segunda por haber obtenido ofertas por encima del valor máximo de adjudicación definido por la CREG. Se continúan las labores con la Alcaldía de Barranquilla para definir soluciones que permitan el desarrollo de estos proyectos, en el menor tiempo posible. Adicionalmente, se requiere un análisis más detallado de los beneficios económicos derivados de este proyecto, incorporando nuevas variables ambientales y sociales, que permitan dimensionar el verdadero beneficio total del proyecto y permita viabilizar el mismo.

En cuanto a la Subestación La Marina, en el Departamento de Bolívar, más concretamente en la ciudad de Cartagena de Indias, se han adelantado múltiples reuniones con las diferentes instancias interesadas en el tema, tales como el Ministerio de Defensa, la Alcaldía de Cartagena, la Armada Nacional, los gremios regionales, y en coordinación con el MME se vienen realizando las gestiones, incluso ante Presidencia de La República, para definir la posible ubicación de dicha subestación, antes de abrir el proceso de selección del inversionista, con el fin de minimizar los riesgos en cuanto a la adquisición de dicho lote, de forma que no se trasladen costos ineficientes a los usuarios.

Finalmente, es importante resaltar que durante el periodo 2015-2017, se han estructurado y adjudicado un número total de convocatorias superior a lo adjudicado durante toda la vigencia de este proceso en los años precedentes. En el siguiente cuadro se resumen las convocatorias puestas en operación, las que se encuentran en seguimiento, así como los proyectos de Transmisión para los cuales se seleccionaron los respectivos inversionistas:

RESUMEN CONVOCATORIAS
febrero 2015 - julio 2017

Adjudicadas	28
Desiertas o canceladas	6
Abiertas	4
Estructuradas	18

En el Anexo No.1 (en el CD anexo) se incluye el detalle de las convocatorias que se han ejecutado, están en seguimiento, o se encuentran pendientes de adjudicación.

En cuanto a la **promoción de las Fuentes Renovables No Convencionales**, mandato dado por la Ley 1715 de 2014 a la UPME, se publicaron las actualizaciones de varios Atlas:

- **Atlas de Potencial Hidroeléctrico en Colombia: La Unidad de Planeación Minero Energética** – UPME en conjunto con Colciencias y la Universidad Javeriana, lanzó el 7 de octubre de 2015 el primer Atlas del

Potencial Hidroenergético de Colombia, herramienta de conveniencia nacional que garantiza la planificación adecuada para el abastecimiento energético del país. El documento presenta un conjunto de mapas que permiten identificar puntos de la Geografía Nacional en donde se pueden realizar proyectos hidroeléctricos y permite a los inversionistas efectuar estudios con mayor profundidad y detalle en materia de ingeniería, medición hidrológica, entre otros, para identificar potenciales desarrollos. Vale la pena señalar que dicho Atlas fue merecedor del premio Agustín Codazzi, otorgado por la sociedad Colombiana de Ingenieros.

- **Atlas de Viento y Radiación Solar:** Estos documentos elaborados conjuntamente con el IDEAM constituyen un conjunto de productos gráficos y cartográficos con los que se busca representar la distribución espacio-temporal de los indicadores del clima, de los vientos y de la radiación solar en Colombia

- **Elaboración de requisitos técnicos y recomendaciones regulatorias para la incorporación de la Generación Eólica al Sistema Interconectado Nacional en Colombia.** Dicho estudio elaborado en el 2015, tuvo como objetivo realizar un análisis de los aspectos regulatorios que involucran la participación de estas fuentes de energía dentro del SIN, de manera que se realice una revisión de carácter regulatorio, de los aspectos técnicos, tecnológicos, económicos y demás aspectos, destinados a la incorporación de FNCER, de modo que se pueda definir claramente qué puntos se deberían modificar en la regulación vigente para cumplir con este propósito, garantizando los principios de calidad, confiabilidad y seguridad definidos en el Código de Planeamiento.

- **Identificación de potencial de generación con energías renovables en los departamentos de Guajira Cesar y Magdalena.** Con el objeto de disponer de mayores elementos para la identificación de los proyectos de transmisión eléctricos requeridos para el aprovechamiento del inmenso potencial de energía renovable en el Norte del país, la Unidad realizó dos convocatorias para manifestación de interés de desarrollo de proyectos de generación eléctrica en dicha región del país. Como resultado del proceso, se identificó una primera etapa de proyectos con una capacidad de 1450 MW, y una segunda etapa con una capacidad superior a 8000 MW. Con la información recogida de la primera etapa se han recibido garantías financieras que viabilizaron la apertura de la primera fase de la expansión de la transmisión eléctrica en La Guajira, y se está evaluando la información recibida en la segunda convocatoria, para definir la segunda etapa de la Interconexión para dicha región del país.

En cuanto a la **aprobación de los certificados para obtención de los incentivos definidos en la Ley 1715 de 2014** para proyectos de FNCER, como ya se mencionó, se creó un grupo para el trámite de dichos certificados, como parte de la Subdirección de Energía Eléctrica. Previo al inicio de la expedición de dichos certificados, se realizó la reglamentación de los aspectos asignados por la Ley a la UPME. De esta forma, se estableció a principios del año 2016 el listado de bienes y servicios excluidos de IVA y arancel, y los procedimientos para certificación y registro de proyectos, actualizando el proceso de registro de proyectos de generación acorde con las nuevas necesidades y realidades de los proyectos de generación de FNCER, ya que se definió dicho registro como requisito para el trámite de la certificación para los incentivos de la Ley 1715. (resoluciones 045 del 03 de febrero de 2016 y 143 del 10 de marzo de 2016). Para apoyar el proceso, como ya se explicó, se desarrolló un aplicativo para que los interesados puedan realizar el trámite vía Internet a través de la página de la UPME, para realizar la solicitud de incentivos, solicitar inclusión en la lista de bienes y

servicios de un bien o servicio, tramitar la renovación de un certificado o incluso adjuntar información adicional, entre otros.

http://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Tramites/Paginas/Tr%C3%A1mite-de-particulares.aspx

Como parte del proceso de emisión de certificaciones, se creó el Comité Evaluador de Incentivos, el cual está integrado por profesionales de diferentes áreas, con experiencia y conocimiento suficiente que les permite aportar en el estudio y análisis de los proyectos sometidos a la aprobación de la UPME para obtención de beneficios tributarios de Ley 1715 de 2014.

A partir de la entrada en vigencia de los procedimientos definidos por la UPME, se han evaluado:

- ✓ 241 Proyectos evaluados
- ✓ 181 Proyectos aprobados, de los cuales se puede concluir:
  - 83% proyectos están dentro del rango de capacidad 0- 1 MW
  - 86% de proyectos aprobados son de fuente energía eólica
  - 50% proyectos fueron aprobados con incentivos para IVA+Arancel+Renta+Depreciación, 12% IVA + Arancel, 9% IVA

Queda pendiente por reglamentar la forma en que los autogeneradores a pequeña y gran escala van a reportar la energía producida, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 348 de 2017, trabajo que se viene realizando para establecer requisitos que permitan obtener la información necesaria para planeación, pero que no se conviertan en una barrera de entrada a los autogeneradores a pequeña escala. Finalmente, el trabajo que se está contratando, para establecer una metodología para determinar con un criterio más técnico, el concepto de Pequeño Aprovechamiento Hidroeléctrico.

Como parte de los trabajos realizados para la **Incorporación de Nuevas Tecnologías a la red**, la UPME lideró el estudio "Smart Grids Colombia Visión 2030 - Mapa de ruta", para la implementación de redes inteligentes en Colombia. La UPME puso en el mes de mayo de 2016 a disposición del público en general los estudios realizados en el marco de la cooperación técnica ATN-KK-14254-CO (CO-T1337) con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID-, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sobre el mapa de ruta para la implementación de redes inteligentes en Colombia, realizados con el aporte de fondos provenientes del Fondo Coreano para Tecnología e Innovación.

Como resultado de este estudio, se evidencia la necesidad de avanzar con el tema de Medición Inteligente, razón por la cual la UPME y Carbon Trust, con recursos de la Prosperity Fund- Embajada Británica, realizaron los análisis de costo-beneficio de la implementación de redes inteligentes para recomendar al Gobierno de Colombia si es conveniente y cómo se debe implementar una infraestructura de medición avanzada –AMI- en Colombia. Así mismo, la UPME, en convenio con la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, desarrollaron un estudio en la determinación de las funcionalidades requeridas para los medidores inteligentes en Colombia.

Finalmente, en la **promoción de las interconexiones internacionales**, el país tuvo la Presidencia Pro Témpore del Sistema de Interconexión Eléctrica Andina –SINEA- durante el año 2016, y la UPME lideró el grupo de planificación de los países miembros del SINEA, conformado pro Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia. En estos años se avanzó en la identificación de las necesidades regionales de expanasión de la la infraestructura eléctrica de la región y en el desarrollo de sistemas de información para el planeamiento. Así mismo, se participó activamente en las reuniones del CANREL, en temas de Planeación, y se han retomado análisis para promover la interconexión con Panamá.

2.3.4. Expansión de Cobertura Eléctrica y Fondos

Como parte de las tareas de identificación de las necesidades de ampliación de cobertura del país, se elaboró la revisión del **Plan indicativo de expansión de cobertura – PIEC-**, publicado a finales del año 2016, el cual sigue mostrando avances en la identificación de posibles soluciones de energización para los sectores rurales, conforme las necesidades de las regiones, y las posibilidades de desarrollo energético de cada zona. El trabajo concluyó y los resultados y propuestas son fundamentales para los establecer los lineamientos de política, dar señales de direccionamiento a través de los CONPES, plantear las bases para el Plan de Electrificación Rural conforme los acuerdos de Paz, y plantear las actualizaciones regulatorias requeridas para poder llegar al 100% de cobertura en el país. El PIEC se constituye en el instrumento para trazar las metas de cobertura y para definir áreas de servicio exclusivo. Así mismo, es base para determinar el accionar de otras instituciones del Estado, como el IPSE, de los Operadores de Red, y en general es de gran utilidad para toda la comunidad.

Como parte de los objetivos de la UPME de descentralización del proceso de Planeación para expansión de cobertura, se avanzó en la formulación de los **Planes de Energización Rural Sostenible – PERS-**. Esta herramienta permite dar lineamientos de política energética e identificar, formular y estructurar proyectos integrales y sostenibles en el corto, mediano y largo plazo, para un periodo mínimo de 15 años. En este sentido, se culminaron los PERS para Chocó, Tolima, Guajira y Cundinamarca, así como la primera fase del PERS Putumayo.

Se avanza en la formulación para los departamentos de Vichada, Casanare, Meta, Arauca, Cesar y Norte de Santander. Para promover estos planes, la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos de la UPME desarrolló la "Guía para elaboración de un Plan de Energización Rural Sostenible", y viene apoyando a otras regiones del país que quieren iniciar este mismo proceso, con el acompañamiento metodológico ofrecido por la UPME. La información que se ha obtenido en el desarrollo de estos Planes ha sido muy importante para validar los datos obtenidos por otras fuentes para la elaboración del PIEC.

También en temas de Cobertura, se realizó una consultoría para la Estructuración de un esquema empresarial para incrementar la cobertura en los departamentos de la Guajira y el Chocó. Conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía y el IPSE, la Unidad en el año 2015 contrató los servicios de Banca de Inversión para estructurar un nuevo esquema empresarial que permita extender el servicio de energía eléctrica en cerca de 30.000 usuarios de cinco municipios del Departamento de la Guajira y cerca de 11.000 usuarios del Departamento del Chocó. Los resultados de dichos estudios han permitido al Ministerio de Minas y Energía contar con la información suficiente para la implementación de la cobertura en estos departamentos. Sin embargo, dadas las necesidades de recursos para implementar dichos esquemas, y la falta de presupuesto por

parte del MME, se continúa en la identificación de posibles fuentes de financiación, con el fin de abrir los procesos de selección de Operadores diseñado como resultado de la Banca de Inversión.

Finalmente, desde el año 2015, la UPME viene apoyando al MME en la definición de una política para la ampliación de la cobertura de energía eléctrica. En la Etapa final del Proceso de Paz, a partir de los resultados del PIEC, en el 2016 se logró presentar un documento denominado "Plan de Electrificación", orientado especialmente a los 187 municipios inicialmente categorizados en áreas de posconflicto. Tras varias reuniones con el MME y el IPSE, en coordinación con la Presidencia de la República, la propuesta se materializó con la expedición del Decreto 884 de 2017. En este se logró, entre otras cosas, la inclusión de financiación de recursos para supervisión e interventoría de proyectos, así como para usos productivos en el ámbito rural e instalaciones internas. Para el 1 de septiembre de 2017, se tiene previsto presentar la actualización del "Plan Nacional de Electrificación Rural - PNER" para los 170 municipios en los cuales se desarrollaran los PDET establecidos en el Decreto 893 de 2017.

En cuanto a la evaluación de los proyectos que son presentados para optar por asignación de recursos de los diferentes Fondos o fuentes de financiación definidos por el Gobierno Nacional para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento del servicio, la UPME ha evaluado en el período febrero 2015 a julio de 2017, 314 proyectos presentados a los fondos FAER, Fondo Especial Cuota de Fomento, y Plan Pazcífico, de los cuales 99 han obtenido concepto favorable. Estos proyectos con concepto favorable solicitan recursos por valor de $467.835 millones con el fin de beneficiar a 42.409 usuarios.

Adicionalmente, se apoyó al MME en la revisión de 112 proyectos presentados para acceder a los recursos del Sistema General de Regalías, de los cuales 37 obtuvieron revisión favorable beneficiando a 43.408 usuarios. Igualmente, se apoyó al MME en dos convocatorias del Fondo que alimenta el Programa de Normalización de Redes Eléctricas, PRONE, favoreciendo a 25.936 viviendas aproximadamente.

Durante este período, también fue asignada la función a la UPME de evaluar los proyectos de inversión que optan por una **tasa compensada en créditos otorgados por FINDETER.** Se evaluaron 22 proyectos presentados para acceder a este beneficio, de los cuales 5 han tenido concepto favorable por valor de $421.167 millones.

2.3.5. Hidrocarburos

El MME ha venido adoptando cambios importantes en materia de política pública para el sector de hidrocarburos, principalmente para el Gas Natural y los Combustibles Líquidos. En este sentido, le encargó a la UPME formular los estudios técnicos tendientes a la formulación de los Planes de Abastecimiento para ambos sectores.

Un trabajo importante dentro del proceso de Planeación, que se constituye en insumo fundamental para los diferentes planes de abastecimiento que desarrolla la UPME, es el estudio de los Escenarios de oferta de hidrocarburos. Con los resultados de este estudio, la UPME y las entidades del sector cuentan con información sustentada que identifica las variables de mayor impacto en la oferta de hidrocarburos, tales como la recuperación mejorada, crudos pesados, la explotación costa afuera, los yacimientos no convencionales, entre

otros. Además, se dispone de información sobre factores críticos que impactan el desarrollo de éstos recursos en el corto y mediano plazo. A partir de los resultados de este estudio, se identifican las necesidades de infraestructura asociada, tanto en transporte como en aprovechamiento de los diferentes recursos a explotar, y por supuesto, en las necesidades de almacenamiento y comercialización de los derivados del petróleo que el país requiere para su desarrollo económico.

Otro insumo importante para la elaboración de los Planes de Abastecimiento son los Costos de Racionamiento. Durante el año 2015, se contrató a Econometría Consultores para adelantar la actualización de la metodología de cálculo de los costos de racionamiento de electricidad y gas natural. El objetivo general de la consultoría fue definir y aplicar una metodología para la estimación de los costos de racionamiento de los sectores de electricidad y gas natural por sector económico y de consumo a nivel regional, y elaborar la curva de costos mínimos de racionamiento por niveles de racionamiento. Estos resultados fueron entregados a la CREG, para su adopción en el caso de la metodología de Energía Eléctrica. En el caso de Gas Natural, se constituye en un insumo fundamental para la valoración de los proyectos de inversión en el Plan de Abastecimiento de Gas Natural.

A propósito de este Plan, desde finales del año 2015 se empieza a elaborar el Plan Transitorio de Abastecimiento de Gas Natural, ampliamente difundido y discutido con los diferentes interesados del sector, y cuya versión definitiva se publica en noviembre de 2016. Este Plan se constituye en un instrumento que proporciona una evaluación sobre la disponibilidad y la demanda de gas natural en el corto y mediano plazo, definiendo los proyectos de infraestructura de transporte y de importación de gas natural en el país, que permiten garantizar el pleno abastecimiento y la confiabilidad del suministro en los próximos 10 años. Como resultado de las obras identificadas en el Plan, el Ministerio adoptó entre otros la construcción de la Planta de Regasificación de Buenaventura con la infraestructura de transporte necesaria para mejorar la confiabilidad del suministro del gas natural en todo el país. Así mismo, una serie de obras adicionales que permiten garantizar suministro a las diferentes regiones del país.

En cuanto al Plan de Abastecimiento de Combustibles Líquidos, se avanzó en la elaboración del mismo, y para ello, uno de los insumos fundamentales es la determinación de los costos indicativos de infraestructura de transporte de hidrocarburos. A partir de un estudio realizado se establecieron los costos indicativos de inversión, operación y mantenimiento, en sus componentes fijos y variables, para la construcción y operación de infraestructura de producción, importación, refinación, procesamiento, exportación, transporte y almacenamiento de hidrocarburos en el país.

Como parte de las nuevas funciones asignadas a la UPME, se encuentra la elaboración del Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Gas Combustible –PIEC Gas-. Desde el año 2015 se avanza en la construcción de la primera versión de este Plan, que permitirá identificar cuál de los energéticos, Gas Natural, bien sea comprimido o por gasoductos, o Gas Licuado de Petróleo, envasado o por redes, es la mejor opción para abastecer a los usuarios que aún no cuentan con acceso a este tipo de energéticos en el país. Se espera publicar la primera versión de este Plan en el mes de agosto de 2017, luego de haber revisado varias versiones e incorporado nuevas metodologías de análisis para mejorar los resultados del mismo.

Finalmente, como base para los diferentes análisis de las demandas de combustibles líquidos y energéticos en el país, la UPME realiza un análisis del comportamiento de los precios de dichos energéticos en los sectores industrial y de transporte en algunas ciudades del país, para lo cual anualmente realiza encuestas dirigidas a obtener de fuentes primarias dicha información. Mediante el desarrollo de este estudio se recolectó, evaluó y analizó, mensualmente y durante el año 2016, el precio de los energéticos en algunos subsectores de la industria manufacturera y del sector transporte en algunas ciudades del país, y adicionalmente se diseñó un aplicativo para captura vía WEB de información.

Finalmente, como aporte a la promoción de las FNCER, entre ellas la Bioenergía, para sus diferentes usos, se elaboró el documento Fundamentos para el desarrollo de la Bioenergía, el cual analiza la participación de la biomasa en la canasta energética nacional, en la búsqueda de políticas de desarrollo del sector en un país agrícola que como Colombia, permitan aprovechar residuos de biomasa que ya se producen o que pueden producirse en mayor cantidad, para soportar los procesos de cogeneración, generación de electricidad y suministro de gas como combustible, suministro de energía en las zonas rurales para generación eléctrica y movilidad, y en una eventual contribución a la reducción de la dependencia de combustibles fósiles en el transporte de pasajeros y carga.

2.3.6. Minería

A partir de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, y aportando diversos estudios y trabajos internos elaborados para que sirvieran de base en la formulación de la nueva Política Minera, se avanzó en la implementación de dicha Política, en varias de sus dimensiones definidas.

Adicionalmente, tal como se había planteado desde el Plan Nacional de Ordenamiento Minero, el sector atraviesa por una situación originada en el conflicto social y ambiental, y el rechazo promovido por diferentes actores del país a la actividad minera, lo que hace que el desarrollo futuro de la actividad deba repensarse, y generar un diálogo más informado entre las diferentes autoridades sectoriales y los grupos de interés a nivel local y regional.

Todos estos trabajos y estudios realizados apuntan entonces a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Minero –PNDM-, como instrumento que desarrolle los lineamientos de la nueva Política Minera. Durante el período objeto de este informe, la UPME elaboró un documento base para un horizonte de planeación que abarca hasta el año 2025, pensando en que los lineamientos del Plan, además de responder a las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno, sirvan como base para la formulación de los nuevos objetivos para el sector a ser incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo para los próximos períodos de gobierno. Es decir, se pretende que tenga un horizonte de planeación de más largo plazo.

Para avanzar en la formulación del Plan, se implementaron varias acciones orientadas a cumplir uno de los lineamientos de la Política Minera, que establece la necesidad de generar un diálogo tripartita, Sociedad-Empresa-Estado, para el desarrollo de la minería en el país. En concordancia con esto, la formulación del Plan se viene realizando a partir de diálogos con diferentes sectores de interés en las regiones en donde la actividad minera tiene lugar, que ha permitido conocer más de cerca las necesidades de los diversos actores frente al desarrollo de la minería en el futuro en el país.

Igualmente, se trabajó durante los dos últimos años en la propuesta para la creación del Comité de Coordinación de Planeación Minera de la UPME –COCPMI-, el cual finalmente fue creado mediante Resolución 40227 el 22 de marzo de 2017, con el objeto de coordinar y acompañar los procesos de Planeación del sector minero que se encuentran en cabeza de la Entidad. En virtud de ello, dicho Comité busca ser un espacio que permita compatibilizar criterios e identificar estrategias, metodologías e información, con el fin de promover una única agenda pública sobre la minería, para la planeación de mediano y largo plazo, que genere una señal clara a la institucionalidad, los operadores y al resto de actores, permitiendo focalizar acciones sobre los elementos claves del sector de manera articulada.

Como punto de partida para la elaboración del PNDM, se desarrolla en el año 2015 el estudio para determinar la **Estrategia para consolidar la atractividad de la inversión en el sector minero.** Este proyecto estableció los lineamientos de una estrategia de mediano y largo plazo, orientada a la consolidación de la inversión en el sector minero, como respuesta a la desaceleración económica mundial y a la caída de los precios de los minerales. Algunos elementos propuestos como estrategias por este estudio se vienen implementando o gestionando para que se implementen.

Uno de los elementos que se tienen identificados desde hace varios años y que permitirá el desarrollo y el crecimiento de la actividad en el país, es la creación de una **Comisión Calificadora de Recursos y Reservas Mineras – CCRR-.** La Unidad ha venido trabajando en conjunto con el MME y la Agencia Nacional de Minería – ANM-, en una propuesta de Código para establecer los estándares mínimos, las recomendaciones y las directrices para el Reporte Público de los Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas Mineras en Colombia. Adicionalmente, se está trabajando en la conformación de la CCRR, integrada por la Asociación Colombiana de Minería –ACM-, la Asociación Colombiana de Productores Pétreos –ASOGRAVAS-, el Consejo Profesional de Geología –CPG-, la Sociedad Colombiana de Geología –SCG-, y las Asociaciones Colombianas de Ingeniería de Minas y Metalurgia –ACIMM-.

Otro de los pilares de la nueva política minera es la Formalización, cuyo objetivo es incorporar a la formalidad a los mineros artesanales y tradicionales del país, para que cumplan, además de las normativas mineras, aquellas normas ambientales y laborales para el mejoramiento de la actividad. Por esto, en conjunto con el MME se desarrolló un proyecto para "Establecer estrategias de mejoramiento del programa de Formalización minera para lograr altos niveles de eficiencia técnico económica", y cuyo resultado fue el análisis integral del programa de formalización que se ejecuta en los últimos años por la Dirección de Formalización Minera del MME. Teniendo en cuenta la misión y visión de este programa de formalización, se establecieron con claridad y precisión las mejoras significativas presentando: el diseño y estandarización, la estructura metodológica, el rediseño y generación de protocolos, los procedimientos y metodologías empleadas en el programa, el rediseño de la batería de variables o parámetros de evaluación en cada una de las etapas del programa y se generaron una serie de indicadores en cada una de sus etapas.

Ahora bien, ante la necesidad de implementar un diálogo más informado con los diferentes grupos de interés, la UPME, en asocio con los gobiernos de Países Bajos y Reino Unido, desarrolló un estudio para la Evaluación de impactos sectoriales integrales de la minería en Colombia. Este estudio tuvo como principales resultados: 1) El análisis especializado en conflictos, construcción de paz en la actividad minera en Colombia con recomendaciones y propuestas metodológicas para el acceso a mecanismos no judiciales de remediación de

conflictos para algunos minerales. 2) Recomendaciones para la planeación minera enfocada en la debida diligencia con enfoque en derechos humanos, para la atención de impactos. 3) Evaluación integral sectorial de Impacto (EISI) minero en Colombia con enfoque en derechos humanos que identificó la línea base y hallazgos para la prevención y gestión de los impactos. Estos resultados sirven como punto de partida para los diferentes mecanismos de participación ciudadana y para avanzar en la formulación de los planes para el sector.

Otro aspecto fundamental en el momento que atraviesa el sector extractivo en el país, es el Ordenamiento Territorial y la necesidad de hacer compatibles las actividades sectoriales Minero Energéticas y las necesidades y vocaciones de los territorios. Para esto, durante el 2015 se estructuró la **Caja de herramientas para la incorporación de la dimensión minero energética en los instrumentos de ordenamiento territorial,** con guías y documentos técnicos orientados a facilitar la incorporación de la actividad minera en los procesos de ordenamiento territorial, con especial interés en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAS, y en los Planes de Ordenamiento Territorial – POT municipales.

Mediante este instrumento la UPME busca generar elementos técnicos para orientar a los autoridades ambientales y a las alcaldías municipales en la identificación e incorporación de los beneficios e impactos que ocasiona la actividad minero energética en los procesos de ordenamiento territorial, con el objetivo de que se consideren decisiones y acciones estratégicas en los POT y POMCAS que permitan articular la actuación de los diferentes niveles de gobierno y las empresas del sector para potenciar el desarrollo local a partir de las oportunidades que genera la presencia del sector minero energético en las regiones.

Durante el año 2016, se avanzó en el acompañamiento para incorporación de la dimensión minero energética en el ordenamiento ambiental y municipal, poniendo en marcha una estrategia para la difusión y acompañamiento a la implementación de las herramientas desarrolladas por la UPME, en virtud de lo cual se realizaron talleres regionales de capacitación sobre el tema, con la participación de autoridades locales y representantes de la institucionalidad del sector minero en las ciudades de Medellín, Cali, Nobsa y Bogotá. Así mismo, se desarrolló un curso virtual que permitió el intercambio de experiencias y conocimientos sobre ordenamiento territorial con cerca de 150 participantes de diversas entidades.

Por otro lado, la UPME lideró la puesta en marcha de un caso piloto de aplicación de la caja de herramientas en el municipio de Sogamoso (Boyacá), en donde se aportaron valiosos elementos que permitieron incorporar la dimensión minera en el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y se facilitaron espacios de diálogo que permitieron el logro de acuerdos comunitarios en torno al desarrollo de la actividad minera en algunas zonas priorizadas del municipio. Y por último, en temas de Ordenamiento Territorial, la UPME participó de manera activa en los diferentes espacios de construcción técnica en relación con el Ordenamiento Territorial impulsados por el DNP, en especial como **representante del Sector Minero Energético ante el Comité Especial Interinstitucional – CEI-**, creado como brazo técnico de la **Comisión de Ordenamiento Territorial – COT-**. En virtud de lo anterior, se realizaron aportes permanentes al desarrollo de los fundamentos técnicos para la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial Departamental, así como en la discusión de elementos estratégicos para la definición de la Política General de Ordenamiento Territorial para el país.

Otra de las áreas de trabajo en temas de Minería en la que se avanzó en los últimos años es en los temas de precios de regalías. En este sentido, fueron varios los estudios que se realizaron para apoyar las decisiones que en materia metodológica deben tomar el MME y la ANM, para definir las metodologías de cálculo de los precios para liquidar las regalías por la explotación minera en el país.

De esta forma, el estudio de Validación de la estructura de costos de extracción de minerales no metálicos para determinar precios base de liquidación de regalías, permitió actualizar la estructura de costo de extracción para 16 minerales, insumo indispensable para determinar el precio base de liquidación de regalías. Se estructuró y diseñó un formato de captura de información de costos de extracción, con el cual se estandariza y elimina la subjetividad en el suministro de esta información por parte de los titulares mineros.

También, apoyando las decisiones que debía adoptar el MME, de diseño un documento técnico para establecer los porcentajes de regalías aplicables a los reconocimiento de propiedad privada. En el segundo semestre de 2015 se realizó un estudio técnico complementario para los títulos de Reconocimiento de Propiedad Privada (RPP), el cual consistió en proponer desde el punto de vista técnico unos porcentajes de regalías aplicables para este grupo de títulos, lo anterior siguiendo el parágrafo 2 del artículo 227 del Código de Minas.

De otro lado, y continuando con los estudios que apoyan los procesos de Planeación y permiten generar un diálogo mejor informado con los públicos de interés en el sector Minero, se han realizado varios estudios enfocados a medir los impactos a nivel Ambiental, en temas sensibles como el uso del agua en la Minería, o los impactos que tiene la actividad sobre el Medio Ambiente.

En este sentido, la UPME y Conservación Internacional culminaron el desarrollo del Sistema de Alertas Tempranas para el sector minero, herramienta incorporada dentro de la Plataforma Tremarctos 3.0, que permite la visualización de capas con información geográfica oficial de diversas fuentes y el cruce de las mismas, la generación de reportes de análisis sobre la realidad de los territorios y sus capacidades para recibir y responder a la actividad minera.

Durante el año 2015 la UPME suscribió el Contrato interadministrativo CI – 002 con el Ministerio de Minas y Energía y la Universidad de Córdoba, el cual estuvo orientado al análisis de los efectos causados por la minería de carbón y oro en la calidad y disponibilidad del recurso hídrico. Además, buscaba determinar la distribución espacial de las trazas de mercurio relacionadas con la minería aurífera para los departamentos priorizados en dicho estudio, permitiendo así generar instrumentos técnicos encaminados a orientar el uso eficiente del agua y promover el cumplimiento de la normatividad ambiental correspondiente dentro del sector.

Igualmente, durante el año 2015, la UPME, el MME y las entidades adscritas, formularon de manera conjunta el plan sectorial para la eliminación de mercurio. Este Plan se constituye en el modelo a seguir para reformar las prácticas, técnicas, tecnologías y condiciones de trabajo en el beneficio de oro, eliminando la utilización del mercurio, reduciendo o minimizando el impacto en el medio ambiente y en la salud del ser humano, a través de esfuerzos conjuntos entre los distintos niveles de gobierno, mineros, la sociedad civil y la población en general, para mejorar la calidad de vida en las comunidades mineras de estas regiones.

Igualmente en el marco de la Agenda conjunta entre el MME y la UPME, se realiza el proyecto de identificación y caracterización de las unidades básicas de beneficio aurífero, barequeros, chatarreros y compraventas de oro en el territorio nacional, conforme a la normatividad vigente y como parte del proyecto "Capacitación teórico práctica para la reducción o eliminación del uso del mercurio en procesos de beneficio del oro en el territorio nacional". Los resultados de este proyecto permitieron contar con la identificación de una línea base en 261 municipios mineros del país, evaluando la dimensión de la problemática a nivel regional y local sobre el uso del mercurio en la actividad minera, priorizando zonas, sitios y unidades de beneficio que presentan mayor grado de contaminación en municipios y departamentos productores de oro. Lo anterior, mediante la aplicación de acciones correctivas y estrategias enmarcadas en las políticas establecidas en la ley 1658 de 2013, las definidas en el plan único de mercurio y el plan sectorial de mercurio.

Otro estudio en la misma línea ambiental es la "Determinación de la huella hídrica de la minería". Con el Apoyo de la Corporación Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia, la UPME adelantó un estudio para determinar los requerimientos conceptuales, metodológicos y de información para la evaluación de la Huella Hídrica del Subsector Minero Colombiano, obteniendo una aproximación inicial de la misma para los minerales de oro y carbón a nivel nacional.

Otra de las líneas de trabajo que se han desarrollado durante los últimos años para el sector minero desde la UPME, son los análisis sobre temas financieros y de mercado para los diferentes minerales estratégicos con los que cuenta el país, y para aquellos minerales que son fundamentales para el desarrollo de infraestructura. Igualmente, como ya se dijo, ha sido prioritario el avanzar en temas que ayudan a mejorar la información para la toma de decisiones en el sector.

Dando continuidad a un trabajo realizado en años anteriores, durante el 2015 se hizo el "Análisis de la oferta y demanda actual y futura de los materiales de construcción y arcillas en diferentes escenarios para las ciudades de Ibagué, Pasto, Tunja, Neiva, Popayán, Riohacha, Quibdó y Florencia". Este proyecto realizó una evaluación de la situación actual y los escenarios futuros del mercado de los materiales de construcción y arcillas, teniendo en cuenta las restricciones técnicas, sociales, legales y ambientales que se presentan en estas ciudades y sus áreas de influencia, e indica a los diferentes actores las medidas que deben adoptar en diferentes escenarios.

Buscando nuevas posibilidades para los productos minerales en el país, se realiza la **Caracterización del mercado interno de minerales de uso industrial.** Mediante este proyecto, se caracterizó el mercado para 22 minerales no metálicos de uso industrial, desde la demanda en seis ciudades y los municipios que conforman corredores industriales alrededor de ellas. Se realizó un análisis de la oferta a nivel país, así como una cuantificación de las importaciones y exportaciones de este grupo de minerales.

Teniendo en cuenta la situación a nivel mundial y las expectativas futuras de comercialización del carbón que se extrae en nuestro país, se evidencia la necesidad de contar con mayor información de las posibilidades actuales y futuras de comercialización de este mineral, así como de hacer más rentable la extracción del mismo, a partir de aprovechamientos de otros recursos asociados en los yacimientos de carbón.

Se realiza un estudio para determinar el **Uso futuro del carbón**, a partir de varios escenarios de expansión de energía eléctrica propuestos por la UPME, se considera un incremento de la generación energética con carbón

debido a que el país requiere diversificar su canasta energética y reducir su dependencia de fuentes ligadas al clima, como es la hídrica. En este estudio se concluye que la industria extractiva de carbón en el corto plazo está preparada para ofrecer el carbón que se requiere para satisfacer incremento en la demanda generada por un aumento de la generación térmica, debido a que se tiene una capacidad instalada cesante, dado el bajo precio de los carbones a nivel nacional e internacional.

Igualmente, la UPME adelantó un estudio para construir una **Estrategia para el aprovechamiento del gas metano asociado a los mantos de carbón en explotaciones bajo tierra**, a partir del cual se propuso una metodología para el cálculo de emisiones fugitivas por la extracción de carbón en el país, siguiendo los lineamientos de IPCC para llegar a establecer factores de emisión nivel 2, con lo que se pudo determinar que los factores internacionales con los que se venían haciendo los cálculos de las emisiones en el país, son superiores a los factores propuestos en este estudio, y por ende la estimación de emisiones fugitivas que se habían hecho en el país por la extracción de carbón estaban sobreestimadas en aproximadamente un 50%.

En cuanto a mejoras a la información, se hicieron varios trabajos a partir de la información existente, tanto en el Formato Básico Minero como en otra información reportada por los titulares mineros a la ANM. Con la **Encuesta referenciada a titulares mineros para evaluación y análisis de factores relevantes para la planeación del sector minero en Colombia**, proyecto que tiene un alto contenido de innovación en la gestión del sector minero y ha sido posible gracias al interés de las autoridades del Gobierno Nacional en torno a un sistema de seguimiento único de indicadores estratégicos y al mejoramiento de la gestión de información sectorial, se identificaron necesidades en cuanto a información de interés para los titulares mineros. Posteriormente, en conjunto con el MME y la ANM, se trabajó en el **Diseño de una herramienta para la captura de la información desde la fuente primaria de titulares mineros (reingeniería al formato básico minero – FBM-)**. Con este proyecto se generó una propuesta en cuanto a gobernabilidad y gestión de la información, desde la captura de los datos, modelo de almacenamiento de información en DWH, la integración por medio de ETL o un bus de integración y utilización de herramientas de inteligencia de negocios.

Finalmente, buscando visibilizar más los beneficios que trae el sector minero a las diferentes regiones en donde se desarrolla la actividad, se contrató un estudio para establecer unas **Estrategias para acercar la oferta y demanda de bienes y servicios en zonas mineras de carbón.** A partir de este proyecto, se diseñaron estrategias orientadas a acercar la oferta y la demanda de bienes y servicios en el sector de minería del carbón, identificando la capacidad de proveeduría en empresas de nivel municipal, departamental y nacional, en las líneas de bienes y servicios de alta rotación y prioritarios para el sector carbón, en los departamentos de Cesar, Guajira, Magdalena, Atlántico, Norte de Santander, Santander, Boyacá y Cundinamarca.

Finalmente, como parte de las necesidades del sector de implementar una actividad minera responsable, el Cierre de Minas constituye un elemento fundamental, para garantizar que, una vez realizada la extracción minera, la zona o las instalaciones mineras quedan en iguales o mejores condiciones, y ofrecen oportunidades económicas a las regiones. Es por esto que la UPME, con la Dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería ANM, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, entre otros, ha venido trabajando en la regulación del Artículo 24 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015 referente al Plan de Cierre y Abandono de Minas. Con el decreto reglamentario, se pretende establecer las condiciones ambientales, técnicas, financieras

y sociales que deberá tener en cuenta el titular minero en la ejecución del Plan de Cierre y Abandono de Minas, el aprovisionamiento de recursos para su ejecución y el procedimiento para la aprobación de dicho Plan.

2.3.7. Aspectos Ambientales y de sostenibilidad del sector Minero Energético

Como una necesidad de identificar mejor las variables ambientales y sociales que inciden en la Planeación del sector Minero Energético, la UPME ha venido trabajando en la construcción de herramientas que en el mediano plazo le permitan construir una Evaluación Ambiental Estratégica para el sector.

Es por esto que se realizó el estudio para determinar las **Implicaciones socio-ambientales del crecimiento del sector minero energético**. Como resultado de gran impacto para la planeación del sector, se finalizó esta consultoría, en la que se obtuvo un diagnóstico y una metodología, que permite identificar alertas tempranas de la sensibilidad de los territorios a las implicaciones indirectas, acumulativas y sinérgicas del desarrollo futuro minero-energético (planes de expansión de generación eléctrica, de exploración de hidrocarburos y de aprovechamiento de minerales - carbón, oro y materiales de construcción). Igualmente, proyecta la demanda de recursos naturales renovables (agua) y las emisiones al aire, por el crecimiento del sector, así como los costos de transacción por retrasos en los planes de expansión sectoriales.

En 2017 se determinará, en los escenarios de crecimiento de transporte de hidrocarburos, las implicaciones indirectas, acumulativas y sinérgicas (ambientales y sociales) de su crecimiento y estrategias para su gestión; se formulará metodología(s) para cuantificar costos y beneficios ambientales del desarrollo de las obras de transmisión eléctrica (beneficios indirectos adicionales en educación, salud, impactos urbanísticos, entre otros) por la entrada en operación de los proyectos de transmisión previstos en los planes de expansión".

Adicionalmente, la UPME viene participando activamente en las diferentes mesas de trabajo lideradas por el MADS, para Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático, y recientemente ha venido aportando la información requerida para el Primer Informe Bienal de Cambio Climático y para la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (inventario de GEI, capítulos de mitigación, adaptación, entre otros), así como toda la información para la construcción de la agenda de Crecimiento Verde que lidera del DNP.

Con la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del MME, se viene trabajando en una estrategia de acercamiento a las diferentes autoridades ambientales, para hacer seguimiento a los proyectos en ejecución en el sector minero energético, y para informar oportunamente a dichas autoridades de los planes y desarrollos futuros para el sector.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

3.1. Recursos Financieros

CONCEPTO	VALOR (Miles de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Activo Total	**50.534.918**
. Corriente	11.685.731
. No corriente	38.849.187
Pasivo Total	**4.359.907**
. Corriente	4.359.907
. No corriente	0
Patrimonio	**46.175.011**
Ingresos Operacionales	33.510.266
Gastos Operacionales	35.542.035
Resultado Operacional	**(2.031.769)**

Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Activo Total	**31.966.655**
. Corriente	8.994.884
. No corriente	22.971.771
Pasivo Total	**6.209.553**
. Corriente	6.209.553
. No corriente	0
Patrimonio	**25.757.102**
Ingresos Operacionales	29.886.235
Gastos Operacionales	31.008.147
Resultado Operacional	**1.121.912**

Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 30 del mes Junio**	
Activo Total	**51.325.269**
. Corriente	29.089.132
. No corriente	22.236.137
Pasivo Total	**3.074.646**
. Corriente	3.074.646
. No corriente	0
Patrimonio	**48.250.623**
Ingresos Operacionales	30.698.448
Gastos Operacionales	7.392.204
Resultado Operacional	23.306.244

Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes Julio**	
Activo Total	**49.240.963**
. Corriente	27.146.661
. No corriente	22.094.302
Pasivo Total	**2.922.938**
. Corriente	2.922.938
. No corriente	0
Patrimonio	**46.318.025**
Ingresos Operacionales	30.766.060
Gastos Operacionales	9.259.736
Resultado Operacional	21.506.324

** Se presenta un balance de prueba preliminar a Julio de 2017, ya que al momento del presente informe no se encontraban los Estados Financieros Definitivos.

En el Anexo No. 2 se presenta el Balance de prueba a Julio 31 de 2017.

3.2. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Bienes Muebles en Bodega	1.025.630
Edificaciones	11.141.532
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	285.798
Equipos de Comunicación y Computación	1.478.633
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	145.080
Equipos de Comedor cocina y despensa	25.965
Otros Conceptos (Depreciación Acumulada CR)	-1.535.908

Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Bienes Muebles en Bodega	5.196
Edificaciones	11.155.889
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.013.875
Equipos de Comunicación y Computación	1.781.902
Equipo de Transporte	145.080
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa	26.705
Otros Conceptos (Depreciación Acumulada CR)	-2.276.047
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 30 del mes junio **	
Bienes Muebles en Bodega	5.102
Edificaciones	11.155.889
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.015.743
Equipos de Comunicación y Computación	1.789.191
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	145.080
Equipos de Comedor Cocina Despensa	27.079
Otros Conceptos (Depreciación Acumulada CR)	(2.574.467)
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes julio **	
Bienes Muebles en Bodega	5.102
Edificaciones	11.155.889
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.015.743
Equipos de Comunicación y Computación	1.789.191
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	145.080
Equipos de Comedor Cocina Despensa	27.079
Otros Conceptos (Depreciación Acumulada CR)	(2.574.467)

En el Anexo No. 3 se presenta la Relación de inventarios y se adjunta en el CD.

4. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

4.1. Organigrama

Las funciones, dependencias y planta de personal de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, están definidas por la Ley 143 de 1994[1], el Decreto 1258 de 2013[2] y el Decreto 1259 de 2013[3]. Bajo dicho marco normativo, el organigrama vigente. con los Grupos Internos de Trabajo de la entidad es el siguiente:

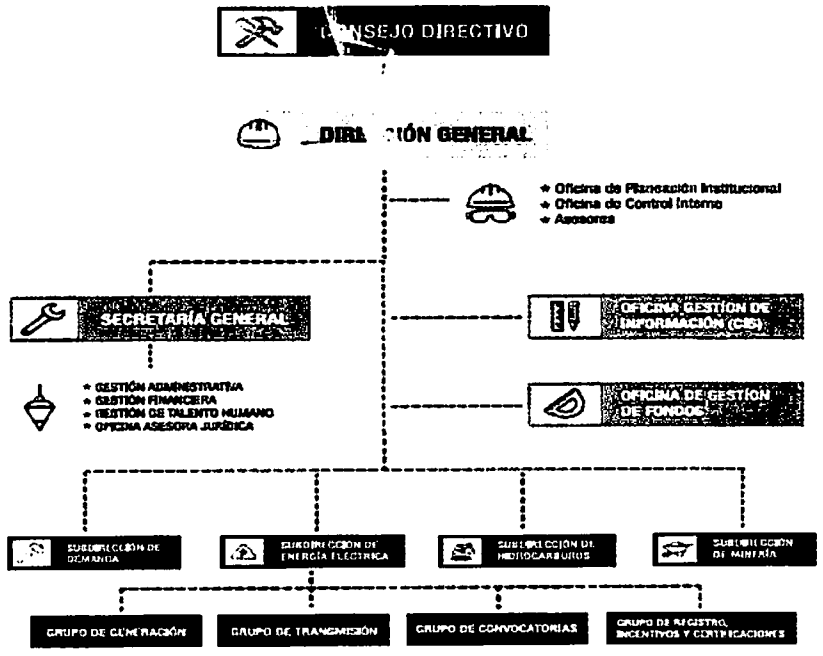

[1] Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, trasmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética.
[2] Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)
[3] Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME y se dictan otras disposiciones

4.2. Planta de Personal

De conformidad con el Decreto 1259 de Junio de 2014[4], la planta de personal al inicio del periodo de gestión, fue la siguiente:

PLANTA DE PERSONAL 23 de febrero de 2015			
CONCEPTO	TOTAL N° DE CARGOS DE LA PLANTA	N° DE CARGOS PROVISTOS	N° DE CARGOS VACANTES
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción	16	14	2
Cargos de Carrera Administrativa	110	104	6
TOTAL PLANTA	**126**	**118**	**8**

Al cierre del periodo de gestión, la planta de la Unidad es la siguiente:

PLANTA DE PERSONAL 31 de julio de 2017			
CONCEPTO	TOTAL N° DE CARGOS DE LA PLANTA	N° DE CARGOS PROVISTOS	N° DE CARGOS VACANTES
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción	16	13	3
Cargos de Carrera Administrativa	110	106	4
TOTAL PLANTA	**126**	**119**	**7**

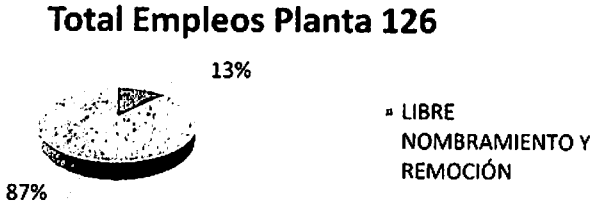

Del total de la planta de personal, el 87% corresponde a carrera administrativa, mientras que un 13% representa los empleos de libre nombramiento y remoción.

[4] Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME y se dictan otras disposiciones

En cuanto a los empleos de carrera administrativa, ciento diez (110), a la fecha se encuentran ciento seis (106) provistos, cuatro (4) vacantes definitivas, veinticuatro (24) con derechos de Carrera y ochenta y dos (82) Provisionales

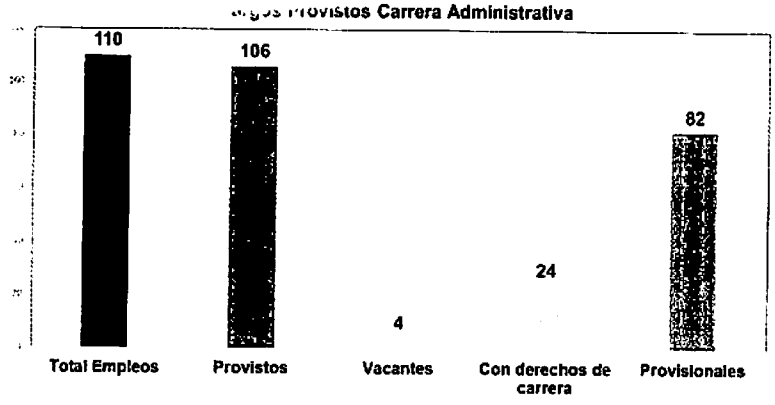

En cuanto a los empleos de libre nombramiento y remoción, se encuentran vacantes a la fecha los cargos de Subdirector Código 0040 Grado 20 Dos (2), y Asesor Código 1020 Grado 16 uno (1)

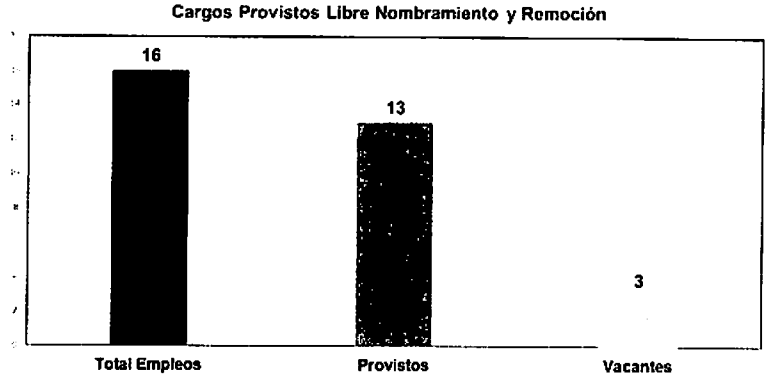

Es importante anotar que en la actualidad una (1) funcionaria de carrera administrativa está desempeñando un cargo de libre nombramiento y remoción mediante la figura de Comisión para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción de Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos 0137-19.

4.3. Informe por género de los empleos de la planta de personal

En la actualidad la conformación de la Planta de personal por género muestra que el 59% es representado por hombres y el restante 41% por mujeres, de un total de 118 funcionarios vinculados.

GÉNERO	TOTAL EMPLEOS PROVISTOS	%
Hombres	71	60
Mujeres	48	40
TOTALES	**119**	**100**

4.4. Informe Formación académica de la planta de personal

El nivel de formación académica en la planta de personal de la entidad es en su mayoría del orden profesional, lo cual representa un 92% de los 119 funcionarios vinculados en la actualidad.

FORMACIÓN ACADÉMICA	TOTAL EMPLEOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRÍA	DOCTORADO
Ingenieros eléctricos o electricistas	35	8	11	1
Ingenieros mecánicos	3	1	1	
Ingeniero electrónico	3	2	1	
Ingenieros de minas	2	1	0	
Ingenieros químicos	5	2	2	
Ingenieros de petróleos	3		3	
Ingeniero geólogo	1	1		
Ingenieros de sistemas	3	2		
Ingenieros industriales	4	2	1	
Ingeniero ambiental	1		1	
Ingeniero de minas y metalurgia	2		1	
Ingeniero civil	2		2	
Ingeniero de diseño y automatización electrónica	1	1		
Ingeniero en energía	1			
Ingeniera administradora	1		1	
Administradores de empresas	7	4	0	
Administradores públicos	1		1	
Economistas	10	5	3	
Abogados	7	5	2	

FORMACIÓN ACADÉMICA	TOTAL EMPLEOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRÍA	DOCTORADO
Físico	1		1	
Administrador informático	1	1		
Administrador de sistemas de información	1			
Comunicador social	1	1		
Bibliotecología y archivística	2	1		
Bióloga	1		1	
Contadores públicos	8	6		
Finanzas y relaciones internacionales	2	1	1	
Psicóloga	1			
Tecnólogos	1			
Técnicos	3			
Bachilleres	5			
TOTALES	**119**	**44**	**33**	**1**

El Anexo No. 4 contiene la Planilla de la planta de personal actual en CD.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

En cuanto a estudios relacionados con programas y proyectos de inversión para los años 2015-2016, se dio continuidad a los (7) proyectos de inversión que se encontraban vigentes en dicho periodo. Estos proyectos fueron actualizados y registrados en el SUIFP, de acuerdo a los presupuestos aprobados en cada vigencia, con sus respectivas metas, y se registró el seguimiento de estos en el SPI. Todos los proyectos de inversión fueron finalizados con corte a 31 de diciembre de 2016.

A continuación se presentan los Proyectos de Inversión conforme los Objetivos generales de cada ficha BPIN

5.1. Vigencia 2015 -2016

- Capacitación del recurso humano en las áreas de minería y energía a nivel nacional: Contar con una planta de personal capacitada y actualizada en concordancia con la actualidad del entorno del sector energético y con su continua dinámica de cambio.
- Mejoramiento, actualización y sostenibilidad de la plataforma tecnológica, sistemas y gestión de información y medios de divulgación de la UPME Colombia: Brindar a la UPME una plataforma tecnológica actualizada, con sistemas de información eficientes que suplan las necesidades de

información sectorial para beneficio de la ciudadanía en general contando a la vez con medios de divulgación que fortalezcan la imagen institucional de la UPME.

- Asesoría para el análisis y formulación de desarrollo del subsector hidrocarburos nacional: Generar insumos técnicos para la formulación de políticas y planes subsectoriales de la industria de hidrocarburos, a través del desarrollo de estudios, investigaciones, adquisición y evaluación de información especializada, tendientes a garantizar el abastecimiento pleno y maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país.
- Asesoría para la elaboración de metodologías de proyección integrada de demanda de energía en Colombia: Determinar los requerimientos energéticos de la población y la forma de satisfacer dichas necesidades bajo consideraciones de un uso racional, eficiente y sostenible, a través de la utilización de herramientas analíticas y econométricas.
- Asesoría para la elaboración del planeamiento integral de energía a nivel nacional: Desarrollar, actualizar, evaluar e incorporar metodologías y herramientas de planeación energética integrada, que permitan la elaboración del plan energético, considerando los efectos técnicos, económicos y ambientales de las diferentes opciones de expansión, transformación y utilización.
- Asesoría para el análisis y desarrollo del subsector eléctrico nacional: Adelantar estudios y acciones necesarias para fortalecer el sistema de transmisión nacional.
- Actualización planeamiento integral del sector minero colombiano nacional: La UPME requiere estudiar múltiples aspectos que influyen en el desarrollo de la industria minera del país y que son insumo para la planeación minera.

5.2. Vigencia 2017

Con el fin de desarrollar las estrategias formuladas en el Plan Estratégico Institucional, se formularon (6) nuevos proyectos de inversión, alineados con los programas del Plan Nacional de desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", y con el Plan sectorial de Minas y energía. Los siguientes son los nuevos proyectos formulados y aprobados con un horizonte de 3 años:

- Articulación de acciones para la expansión del subsector eléctrico a nivel nacional: Articular las acciones necesarias para la expansión del subsector eléctrico de manera oportuna que garanticen la confiabilidad y cobertura requerida en el sistema eléctrico.
- Planeación integral del sector minero energético a nivel nacional: Realizar la planeación del sector minero energético con información de calidad.
- Gestión del conocimiento aplicado a la unidad de planeación minero energético: Fortalecer de manera integral el talento humano de la entidad.
- Desarrollo de elementos para integración de la dimensión ambiental y social en la planeación del sector minero energético a nivel nacional: Involucrar de manera integral las dimensiones ambiental y social de la planeación del sector minero energético.
- Asesoría para la investigación y la proyección integrada de demanda minero energética: Estructurar los escenarios que incluyan e integren los análisis, proyecciones de energéticos, tendencias y

coyunturas tecnológicas y económicas entre otros de y con los agentes nacionales e internacionales para dar soporte completo a la planeación energética.

- Gestión integral de información minero energética a nivel nacional: Desarrollar el análisis de los datos y de la información del sector minero energético para la toma de decisiones sectorial en una plataforma óptima e innovadora.

El Anexo No. 5 contiene los Programas, estudios y proyectos de las vigencias 2015, 2016 y 2017 en CD.

6. OBRAS PÚBLICAS

Durante el periodo no se ejecutaron obras públicas.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

En esta parte se analiza el comportamiento del ingreso por cada uno de los conceptos en cada periodo, así como de los Gastos e Inversiones realizadas en el periodo comprendido entre el año 2015 y el 2017.

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	**VALOR PRESUPUESTADO** (Millones de Pesos)	**VALOR RECAUDADO** (Millones de Pesos)	**PORCENTAJE DE RECAUDO**
Vigencia Fiscal Año 2015 **Comprendido entre el día: 01 de enero y el día 31 del mes Diciembre**			
Aportes de la Nación	0	0	0%
Recursos Propios	33.065	34.778	105%
Otros conceptos	0	0	0%
Vigencia Fiscal Año 2016 **Comprendido entre el día: 01 de enero y el día 31 del mes Diciembre**			
Aportes de la Nación	0	0	0%
Recursos Propios	33.562	35.361	105%
Otros conceptos	0	0	0%

ISO 9001
INTEGRAL 1000
BUREAU VERITAS
Certification

Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendido entre el día: 01 de enero y el día 31 del mes Julio			
Aportes de la Nación	0	0	0%
Recursos Propios	31.368	21.084	67%
Otros conceptos	0	0	0%

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendido entre el día: 01 de enero y el día 31 del mes Diciembre			
Funcionamiento	12.410	11.858	96%
Inversión	20.193	19.930	99%
Otros Conceptos	0	0	0%
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendido entre el día: 01 de enero y el día 31 del mes Diciembre			
Funcionamiento	10.200	10.029	98%
Inversión	19.996	18.684	93%
Otros Conceptos	0	0	0%
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendido entre el día: 01 de enero y el día 31 del mes Julio			
Funcionamiento	14.067	6.774	52%
Inversión	16.518	1.951	12%
Otros Conceptos	0	0	0%

En el Anexo No. 6 se incluyen las Ejecuciones presupuestales activa y pasiva a julio 31 de 2017, en CD.

8. CONTRATACIÓN

A continuación se presenta un resumen de la contratación celebrada durante el período de gestión. En el CD se detallan los contratos celebrados durante el mismo período. **En el Anexo No.7** se presenta la Relación de los contratos para cada una de las vigencias 2015, 2016 y 2017 en CD.

8.1. Vigencia Fiscal 2015

Comprendida entre el 23 de febrero y el 31 de diciembre de 2015, por un valor de veinte mil ochocientos treinta y nueve millones cuarenta y nueve mil doscientos noventa pesos ($ **20.839.049.290**).

ÚNICA OFERTA	100	0	100
PÚBLICA DE OFERTAS	14	0	14
ABREVIADA DE OFERTAS	5	0	5
SIMPLIFICADA DE OFERTAS	11	0	11
ACUERDOS MARCO	6	0	6
Valor total	**$20.839.049.290**		

8.2. Vigencia Fiscal 2016

Comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016, por un valor de diecisiete mil ochocientos treinta y seis millones ciento quince mil trescientos treinta pesos ($ **17.836.115.330**).

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Número de procesos	Número de contratos en curso	Número de contratos ejecutados
ÚNICA OFERTA	118	16	102
PÚBLICA DE OFERTAS	18	0	18
ABREVIADA DE OFERTAS	5	1	4
SIMPLIFICADA DE OFERTAS	16	3	13
ACUERDOS MARCO	11	3	8
Valor total	**$17.836.115.330**		

8.3 Vigencia Fiscal 2017

Comprendida entre el 1° de enero y el 31 de julio de 2017, por un valor de nueve mil trescientos sesenta y ocho millones ciento veintisiete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos ($**$9.225.627.744**).

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	Número de procesos	Número de contratos en curso	Número de contratos ejecutados
ÚNICA OFERTA	75	41	34
PÚBLICA DE OFERTAS	9	9	0
ABREVIADA DE OFERTAS	6	2	4
SIMPLIFICADA DE OFERTAS	2	2	0
ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	11	8	3
GRANDES SUPERFICIES	1	0	1
Valor total	**$9.225.627.744**		

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

A continuación se presenta el listado de reglamentos internos, manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad, con corte a 31 de julio de 2017.

9.1. Reglamentos Internos

Denominación del Reglamento y/o Manual	Descripción	Mecanismo de Adopción y Vigencia	No de Acto Administrativo de Adopción	Fecha de adopción Vigencia
Reglamento del trámite interno del Derecho de Petición ante la UPME.	Define los criterios para el trámite de los Derechos de Petición al interior de la UPME.	Resolución	024 de 2017	26/01/2017
Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial de la UPME	Define los criterios a cumplir por la entidad y sus funcionarios en materia de Higiene y Seguridad Industrial.	Resolución	247 de 2017	06/05/2016
Reglamento Interno de Contratación de la UPME	Define los criterios establecidos y los principios de contratación bajo los cuales se rige la UPME.	Resolución	176 de 2016	28/03/2016
Reglamento para dar baja a bienes propiedad de la UPME.	Establece los criterios para la baja de bienes propiedad de la UPME.	Resolución	0410 de 2013	03/10/2013
Reglamento la Administración de Riesgos de la UPME.	Establecer las responsabilidades, métodos y criterios para la gestión del riesgo en la UPME.	Resolución	074 de 2013	05/04/2013
Reglamento de Bienestar, Capacitación e Incentivos de la UPME.		Resolución	297 de 2011	27/09/2009

Fuente: Base de datos Resoluciones UPME – Secretaría General UPME

9.2. Manuales de Funciones

Denominación del Reglamento y/o Manual	Descripción	Mecanismo de Adopción y Vigencia	No de Acto Administrativo de Adopción	Fecha de adopción Vigencia
Manual de Funciones	Por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de empleos de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME	Resolución	**637 de 2016**	06/05/2016
Modificación al Manual de funciones.	Por la cual se adiciona el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de empleados de la Unidad de Planeación Minero Energética- UPME"	Resolución	**778 de 2016**	30/09/2016

Fuente: Base de datos Resoluciones 2016 – Secretaría General UPME

Consultar en:
http://www1.upme.gov.co/EntornoinstitucionaI/TalentoHumano/Paginas/Manual-de-Funciones.aspx

9.3. Manuales y Procedimientos del Sistema de Gestión UPME

A continuación, se presentan los manuales y procedimientos adoptados a través del Sistema de Gestión de la Calidad y vigentes a la fecha de corte:

Documento	Versión
Manual de Sistema de Gestión de Calidad UPME	4
Caracterización Proceso Direccionamiento Estratégico	3
Procedimiento Planeación Institucional	2
Procedimiento Formulación, ejecución y seguimiento a proyectos de inversión.	3
Procedimiento Control de Documentos	3
Procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.	2
Procedimiento Control de Registros	2
Procedimiento Producto No Conforme	3
Caracterización Proceso Comunicación Estratégica	3
Procedimiento diseño e implementación del plan estratégico de comunicaciones.	4
Caracterización Demanda y Prospectiva	4
Procedimiento de sectores y usos	1
Procedimiento Economía y Mercados	1
Procedimiento Eficiencia Energética	1
Caracterización Planeación Estratégica e Integral de Energía	3

Documento	Versión
Procedimiento Permisos de Conexión	4
Procedimiento Convocatorias STN y Seguimiento a Interventorias	3
Procedimiento Conceptos de Potencial Hidroenergético	2
Procedimiento Plan de Expansión de Generación y Transmisión	4
Procedimiento Registro de Proyectos de Generación	2
Procedimiento Cobertura De Energia Eléctrica	1
Caracterización Planeación Estratégica e Integral de Hidrocarburos	3
Procedimiento Elaboración de Documentos de Hidrocarburos.	2
Procedimiento Proyección de Precios de Combustibles	3
Procedimiento Asignación de volúmenes con exención tributario	1
Procedimiento para la elaboración del listado de grandes consumidores individuales no intermediarios de ACPM.	1
Procedimiento asignación de cupos de combustible	1
Caracterización Planeación Estratégica e Integral de Minerales	3
Procedimiento resolución base de precios para liquidación de regalias	2
Procedimiento formulación y seguimiento de planes mineros.	1
Caracterización Planeación Estratégica en Gestión de Información Sectorial	3
Procedimiento TIC	3
Procedimiento para la gestión de la información geográfica	2
Procedimiento gestión de la información	1
Caracterización Divulgación Minero Energética	3
Procedimiento Redes Sociales	2
Procedimiento Participación en eventos	2
Procedimiento Elaboración y divulgación de comunicados de prensa	2
Procedimiento Servicios Web	2
Procedimiento coordinación editorial de documentos	2
Caracterización Gestión Proyectos Energéticos	3
Procedimiento evaluación y viabilización de proyectos.	6
Caracterización Gestión Administrativa	3
Procedimiento Administrativo de Bienes y Servicios	2
Procedimiento Gestión de Correspondencia y Archivo	2
Procedimiento Biblioteca	2
Procedimiento Atención y Servicio al Ciudadano	3
Caracterización Gestión Financiera	3
Procedimiento Contable, de informes y estados financieros	3
Procedimiento Gestión de Tesoreria	2
Procedimiento Gestión Presupuestal	1
Caracterización Gestión Jurídica	3
Procedimiento Gestión Contractual	3
Procedimiento Gestión Judicial	2
Caracterización Gestión del Talento Humano	3
Procedimiento Selección, Vinculación y Desvinculación	2
Procedimiento Liquidación y pago de nómina	2
Procedimiento Capacitación y Desarrollo del Talento Humano	2
Caracterización Evaluación y Control	3

Documento	Versión
Procedimiento Auditorías Internas	1
Procedimiento Evaluación del Sistema de Control Interno	1
Procedimiento Seguimiento de Control	1

Fuente: Sistema de Gestión UPME

10. CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

10.1. Resultados Auditorías Contraloría General de la República

En cumplimiento de las disposiciones de carácter constitucional, la Contraloría General de la República – CGR- desarrolló auditorías integrales sobre la gestión de la UPME, dando concepto favorable de la gestión y resultados y opinión razonable a los estados contables y el fenecimiento de las cuentas, así:

COMPORTAMIENTO OPINIÓN			
OPINIÓN DE LA CGR	**2013**	**2014**	**2015**
Opinion Gestión y Resultados	Favorable	Favorable	Favorable
Ofinión estados contables	Razonable	Razonable Con salvedades	Razonable
Opinion sobre la cuenta	Fenece	Fenece	Fenece

La calificación obtenida en 2015 frente a la vigencia 2014 presentó una evolución, subiendo a 94,08 puntos sobre 100, con aumento en todos los componentes evaluados, siendo el más representativo el Sistema de Control Interno con 17,5 puntos de evolución.

ASPECTOS EVALUADOS	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2014	VARIACIONES
Control de Gestión	92,33	81,2	11,13
Control de Resultados	93,1	80,5	12,6
Control de Legalidad	92,0	80,3	11,7
Control Financiero	100	100	⇳ 0
Sistema de Control Interno	84,8	67,3	⇧ 17,5
Total	**94,08**	**85,15**	**8,93**

Dicha calificación se ve reflejado en la disminución representativa de los hallazgos en las auditorías, como se observa a continuación:

COMPORTAMIENTO HALLAZGOS			
HALLAZGOS	2013	2014	2015
ADMINISTRATIVOS	15	8	6 (*)
DISCIPLINARIOS	1	0	0
PENALES	0	0	0
FISCALES	0	0	0
Total	**16**	**8**	**6**
(*) La auditoria al Ministerio de Minas y Energia sobre los pasivos ambientales vigencia 2015 arrojó dos (2) hallazgos a cargo de la UPME			

Dentro del Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la CGR se encuentra programada auditoria de cumplimiento sobre la vigencia 2016 para el segundo semestre de 2017, la cual a la fecha no se ha iniciado.

10.2. Estado del Plan de Mejoramiento Institucional

A la fecha del presente informe el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la CGR tendiente a corregir las falencias y debilidades de tipo administrativo identificadas en las auditorias de las vigencias 2014 y 2015 cuenta con doce (12) acciones pendientes de seguimiento y cierre por parte del Ente de Control.

RESUMEN DE ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		
VIGENCIA	ACCIONES	VIGENCIA
Auditoria a la vigencia 2014	6	Vencimiento = Diciembre de 2016
Auditoria a la vigencia 2015	4	Vencimiento = Junio de 2017
Auditoria a los pasivos ambientales 2015	2	Vencimiento = 1) Diciembre de 2017 y 2) Diciembre de 2018
TOTAL ACCIONES	12	

Para la vigencia 2014 se plantearon seis (6) acciones, las cuales, a 31 de diciembre de 2016, presentan un reporte de cumplimiento del 100%. Para la Auditoría a la vigencia 2015 se trazaron cuatro acciones, de las cuales tres se encuentran cumplidas en un 100% a 30 de junio de 2017, y una se encuentra pendiente, con reporte de avance en SIRECI (Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes a la CGR) del 66%.

De igual manera, la Contraloría General de la República adelantó auditoría al Ministerio de Minas y Energía sobre los Pasivos Ambientales vigencia 2015, dejando dos (2) hallazgos a cargo de la UPME, de los cuales uno (1) tiene fecha de vencimiento a 31 de diciembre de 2017 y el otro a 31 de diciembre de 2018.

En resumen, teniendo en cuenta las gestiones realizadas por las dependencias responsables de la ejecución de las metas formuladas, se estableció que a la fecha el plan se encuentra acogido en un 66,7%, es decir, que ocho (8) metas programadas se cumplieron en su totalidad, tres (3) están parcialmente cumplidas dentro de los términos a diciembre 31 de 2017 y una (1) se encuentra pendiente para cumplir con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

ESTADO DE LAS METAS	NIVEL DE RIESGO (de incumplimiento)		CANTIDAD DE METAS A JUN 30-2017	%
CUMPLIDA		BAJO	8	66,7%
CUMPLIDA PARCIALMENTE		MEDIANO	3	25,0%
PENDIENTE		ALTO	1	8,3%
		TOTAL METAS	12	100%
		TOTAL HALLAZGOS	12	
VENCIMIENTO:		DIC-31-2017	3	
VENCIMIENTO:		DIC-31-2018	1	

10.3. Estado del Modelo Estándar de Control Interno – MECI

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 943 de 2014, por medio del cual se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno- MECI-, en la entidad se adelantaron las actividades necesarias para ajustar el modelo de control interno, el cual se evalúa permanentemente para determinar su efectividad bajo la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP-.

Durante la Vigencia 2015 la evaluación del MECI en la UPME reflejó un avance en la implementación y desarrollo frente a la vigencia 2014, pasando del ***94%*** al ***96%*** considerado satisfactorio, siendo los componentes de Talento Humano y Autoevaluación Institucional los que presentaron un mayor avance de implementación.

Los resultados de la evaluación de la vigencia 2016 mostraron una disminución en comparación con el avance presentado en el 2015 pasando del ***96%*** al ***94%***, comportamiento que conlleva a continuar con las actividades de mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a través de su mejoramiento continuo en el mediano y largo plazo:

	ITEM EVALUADO	2014	2015	2016
0	SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECI	94%	96%	94%
1	MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	92%	94%	96%
1.1.	COMPONENTE TALENTO HUMANO	90%	97%	99%
1.2.	COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	92%	95%	98%
1.3.	COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	93%	91%	90%
2	MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	95%	97%	96%
2.1.	COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	85%	92%	88%
2.2.	COMPONENTE AUDITORIA INTERNA			
2.3.	COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO			
3	EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	95%	96%	91%

Para la vigencia 2017, el avance en la implementación y desarrollo alcanzó al mes de julio el ***90%***, el cual, aunque sigue siendo satisfactorio, en comparación con el reflejado al cierre del año 2016 del ***94%*** presenta una disminución de cuatro puntos, en especial por las mejoras que requieren los componentes de Administración de Riesgos y de Autoevaluación del Control (Ver informe pormenorizado publicado en la página web de la UPME).

El Plan de Auditoría Anual aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno fue elaborado bajo la metodología de priorización para determinar los procesos que cuentan con mayor relevancia para el cumplimiento de la misión, los objetivos estratégicos y aquellos que presentan un alto nivel de riesgo, entre otros factores.

Durante las vigencias 2015, 2016 y primer semestre de 2017 se cumplió con la programación y ejecución de las auditorías internas a los procesos priorizados, en las cuales se identificaron oportunidades de mejora, hallazgos y observaciones tendientes a que se adopten las medidas preventivas y/o correctivas para la mejora continua de los procesos, así:

VIGENCIA	PROCESO AUDITADO	HALLAZGOS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	PLAN DE MEJORAMIENTO	ACCIONES PROPUESTAS
2015	Procesos Secretaria General	2	26	28	SUSCRITO	28
	Procesos de la Subdirección de Energía Eléctrica	1	4	5	SUSCRITO	5
	Procesos de la Subdirección de hidrocarburos	10	0	10	SUSCRITO	10
	Procesos de la Subdirección de Minería	1	3	4	SUSCRITO	4
2016	Demanda y Prospectiva Energética	10	10	10	SUSCRITO	9
	Gestión de Proyectos Energéticos	1	2	3	SUSCRITO	3
	Proceso de Selección Pública de Ofertas No. 014 de 2016	1	3	6	SUSCRITO	5
	Direccionamiento Estratégico	0	6	2	SUSCRITO	6
	Gestión de Información y Comunicación	0	14	5	SUSCRITO	14
	Gestión Integral de Riesgos	1	9	2	En trámite	0
2017 a 31 de Julio	Proceso Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	13	7	0	En Proceso	0
	Proceso Gestión Financiera	4	9	3	En Proceso	0

De igual forma, durante el período se dió cumplimiento con la debida oportunidad e integridad en la entrega y reporte de las diversas evaluaciones, seguimientos e informes de ley dispuesto para las entidades que conforman el sector público y que permitieron implementar los controles y acciones de mejora al interior de los procesos y optimizar los recursos asignados a la entidad.

Respecto al sistema de Gestión de Calidad, durante el periodo de gestión se recibieron tres auditorías externas con la firma BVQI, destacándose el proceso de recertificación en las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 en el año 2016. Para ello se trabajó arduamente en la formación y capacitación de auditores internos, referentes a las normas de calidad, medición, análisis y mejora de indicadores, así como análisis de causas, toma de acciones correctivas y gestión de riesgos. En el año 2017, en visita de seguimiento durante los días 27 y 28 de julio, se presentaron dos No Conformidades, quedando pendiente el envío de las acciones correctivas para mantener la certificación de las dos normas anteriormente citadas.

11. GESTIÓN DEFENSA JUDICIAL

Se destacan las siguientes actividades:

- Adopción mediante Resolución No. 0532 del 29 de septiembre de 2014 del Manual de Política de Prevención del Daño Antijuridico. Reconocimiento de la ANDJE - 2015.

- Implementación del Aplicativo EKOGUI de la Agencia Nacional para la Defensa Judicial del Estado (ANDJE) como herramienta para el seguimiento y control de la gerencia de los procesos judiciales.

- Procedimiento para fijación de precios base de liquidación de regalías (resolución 293 de 15 de mayo de 2015 de la ANM).

- Entrega oportuna de informes trimestrales y semestrales solicitados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado sobre procesos judiciales y actividad en materia de conciliaciones, lo mismo que a la Contaduría General de la Nación y demás entes de control.

- Seguimiento a la actividad judicial, en visitas a las secretarias de los Despachos y a través de las pagina de consulta de la rama Judicial

- Participación de los abogados involucrados en la defensa judicial en talleres convocados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y capacitaciones de actualización en Universidades como Los Andes, Externado y Rosario además de entidades como LEGIS entre otras.

	NUMERO DEL PROCESO	DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO PRETENSION	ETAPA DEL PROCESO
1	'25000232400020040095101	EDS SERVIMINAS LTDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Indebida aplicación de la metodologia para fijar cupo de combustibles, teniendo en cuenta que la capacidad de almacenamiento de la EDS es mayor a la fijada en la Resolución en la Resolución 086 y 217 de 2004	$668.415.185	SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA FAVORABLE A LA UPME 2017
2	'11001032600020050000100	EDS MARLI	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	No se ajusta los considerandos de la Resolución 086 y 217 de 2004 a la aplicación de la metodologia. Violación al debido proceso no decretó pruebas solicitadas en instancia administrativa. Mal cálculo del consumo	$124.551.014	PARA SENTENCIA UNICA INSTANCIA
3	'11001032600020050001200	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DEL CHOCO VIRGEN DEL CARMEN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	La metodología adoptada por la UPME no cumple con este postulado constitucional. No existe criterios claros para aplicar la capacidad de almacenamiento de las EDS, señalada en la Resolución 085 y 415 de 2004	$48.699.421	PARA SENTENCIA UNICA INSTANCIA
4	'11001032600020050001100	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES FRONTERAS DEL CHOCO EDS MANCILLA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		$117.870.656	PARA SENTENCIA UNICA INSTANCIA
5	'11001032600020050001300	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES FRONTERAS DEL CHOCO SA EDS LA CICUELA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		$109.726.285	PARA SENTENCIA UNICA INSTANCIA

	NUMERO DEL PROCESO	DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO PRETENSION	ETAPA DEL PROCESO
6	'11001032600020060003700	PORVENIR SINDAGUA LTDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	No se demostró aplicabilidad matemática de la metodologia señalada en la Resolución 007 del 13 de enero de 2006. No se resolvieron en el recurso todos los asuntos planteados, conforme se señala en las resoluciones 114 del 16 de enero de 2006 y 0334 de 2006	$0	SENTENCIA UNICA INSTANCIA FAVORABLE A LA UPME 2016
7	'11001032600020060003900	CARLOS EDMUNDO CAICEDO EDS CANAR SUR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Falta de competencia de la Dirección General para asignar cupo de combustible a la EDS CANAR SUR. No se demostró aplicabilidad matemática de la metodologia señalada en la Resolución 030 del 31 de enero de 2005 para la fijación adoptada en la resolución 097 del 16 de enero de 2006 y 0340 de 2006.	INDETERMINADO	PARA SENTENCIA UNICA INSTANCIA
8	'25000232600020070040301	SUN GEMINI	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Violacion de las condiciones señaladas en Términos de Referencia dentro del proceso de oferta pública No. 032 de 2005 para la contratación para la adquisición de equipos y dotación, instalación y espacio de funcionamiento Violación del art. 335 de la C.N., por indebida	$497.436.499	EN CONTRA DE LA UPME EN PRIMERA INSTANCIA PARA SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA
9	'11001333400320080016100	OSCAR LEONARDO GANDUR GOMEZ EDS AGUACHICA	NUUDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	aplicación de la capacidad de almacenamiento que debe corresponder a capacidad sin ajustes en la fijación adoptada en la Resolución 086 y 217 de 2004	$0	SENTENCIA UNICA INSTANCIA FAVORABLE A LA UPME 2016
10	'25000232400020110083701	CONSORCIO MINERO UNIDO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Falsa motivación porque se parte de supuestos errados para determinar la calidad del carbón en la Resolución 324 del 16 de enero de 2006 y 0334 de 2006.	$899.885.486	ETAPA PROBATORIA
11	'25000232400020120016301	CARBONES LA JAGUA S.A.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Falsa motivación porque se parte de supuestos errados para determinar la calidad del carbón en la Resolución 324 del 16 de enero de 2006 y 0334 de 2006.	$686.560.026	ETAPA PROBATORIA
12	'11001333400320120000901	CI CARBONES EL TESORO S.A.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Falsa motivación porque se parte de supuestos errados para determinar la calidad del carbón en la Resolución 324 del 16 de enero de 2006 y 0334 de 2006.	$103.991.701	ETAPA PROBATORIA
13	'13001233100020120009200	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES (Abogado externo)	Se declare la existencia de contrato entre el Ministerio de Minas y Energia e Interconexión Eléctrica S.A.E.S.P., para la ejecución del proyecto objeto de la convocatoria UPME 02-2008 EL BOSQUE, o nulidad y restablecimiento del Derecho de la Resolución de MME toda vez que se configuró la fuerza mayor.	$755.852.513	ETAPA PROBATORIA
14	'11001032600020160011501 (25000234100020140045400) Cambio de número	CONSORCIO MINERO UNIDO S.A CARBONES EL TESORO S.A. CARBONES DE LA JAGUA S A	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Las Resoluciones 401 del 30 de septiembre de 2013 y 431 de 2013 que fijan el precio base de liquidación de regalias infringen las Resoluciones del MME que determinan la metodologia para su liquidación No. 80760 de 2001, 181074 de 2007 y 1800507, al aplicarle un mayor valor pagado	$3.314.378.108	ETAPA PROBATORIA
15	250002342000201 40180101	JIMENEZ MARTINEZ SANDRA CONSTANZA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	No reconocimiento de prima técnica por evaluación de desempeño.	$401.903.085	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE A LA UPME
16	"25000233600020150072100	POLIOBRAS	CONTRACTUAL Y REPARACION DIRECTA (Abogado externo)	Incumplimiento contracto CREG. No emisión oportuna concepto de conexión por parte de la UPME.	$219.863.834.747	LLAMAMMINETO EN GARANTIA - Audiencia Inicial
17	"25000234200020150064000	DORIS INDIRA GARCES LONDOÑO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	Ilegalidad del acto administrativo de declaratoria de insubsistencia	$35.000.000	PRESENTACION DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.

ISO 9001 NTCGP 1000 BUREAU VERITAS Certification

	NUMERO DEL PROCESO	DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO PRETENSION	ETAPA DEL PROCESO
			DERECHO			
18	'25000234100020140146200	RODRIGUEZ ALVARO ALEJO	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	Protección por los daños causados al medio ambiente por la construcción ejecución y operación del proyecto en la cienaga de la Virgen , Afectando barrios aledaños, dentro de la Protección por los daños causados al entorno	$0	EN APELACION SENTENCIA SE DESVINCULÓ A LA UPME
19	'63001233300020140022201	GILDARDO CUELLAR - ARIAS ESTEFAN ROBERTO	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	ambiente por la construcción ejecución y operacion del proyecto UPME 09-209- Subestación Armenia	$0	EN APELACION SENTENCIA SE DESVINCULÓ A LA UPME
20	25000234100020130170300	ASOCIACION DE MINEROS DEL BAJO CAUCA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	Protección por los daños causados al medio ambiente por falta de formalización en la extracción minera	$0	ETAPA PROBATORIA
21	'13001230000201 30013700	JORGE LUIS GAVIRIA ARTEAGA Y	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	Protección al medio ambiente por daños ocasionados por una planta de asfalto ubicada en el Barrio Bochica en Bogotá, que no cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento.	$0	EN APELACION SENTENCIA SE DESVINCULÓ A LA UPME
22	66001233300020150003801	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIO	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	Protección por los daños causados al medio ambiente por la construcción ejecución y operación del proyecto UPME 09-209- Subestación Armenia	$0	PENDINETE AIDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMINETO
23	88001233300020150001100	LEANDRO PAJARO BALSEIRO	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	Protección al interés general de usuario por instalación de nuevos medidores de energia en San Andres	$0	EN APELACION SENTENCIA SE DESVINCULÓ A LA UPME
24	25000234100020160103000	LINA PAOLA ROBLES	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	Protección por los daños causados al medio ambiente por la construcción ejecución y operación del proyecto UPME 03-2010- Chivor II Norte	$0	AUDIENCIA INICIAL
25	25000234100020160148900	JOSE ARTURO TORRES CONDE	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	Protección a la vida los daños causados al medio ambiente por la construcción ejecución y operación del proyecto UPME 01-2013- Sogamoso Norte	$0	AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMINETO FALLIDA
26	25000234100020160134500	PERSONERÍA DE SOACHA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	Protección de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano y el patrimonio cultural arqueológico.	$0	PENDINETE CONTINUAR AUIDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMINETO
27	11001032600020160006100	CERRO MATOSO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Falsa motivación porque se parte de supuestos errados para determinar el precio del Niquel en la Resolucion 338 del 28 de junio de 2015	$12.560.621.621.30	Preparación Respuesta a la demanda
28	11001032600020160016600	CERRO MATOSO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Falsa motivación porque se parte de supuestos errados para determinar el precio del Niquel en la Resolución 600 del 29 de septiembre y 855 de 23 diciembre del 2015	$3.899.479.595.55	Preparación Respuesta a la demanda

BSDI9001
INTCGP2000
BUREAU VERITAS
Certification

12. CONCEPTO GENERAL

El crecimiento de la UPME como institución, ha sido el resultado de un esfuerzo de transformación, que se consolida a partir de generación de conocimiento, relación con las comunidades y el entorno, y la mejora continua de procesos e información, para brindar mejores herramientas al sector minero energético para la toma de decisiones de inversión que conduzcan a que el país tenga un desarrollo integral. Es así como el esfuerzo del actual Gobierno por mantener el carácter técnico de la entidad, ha permitido consolidar ese esfuerzo de transformación institucional, logrando una entidad sólida, con un mejor posicionamiento a nivel nacional e internacional, y con un grupo humano consolidado, que brinda confianza al país en el desarrollo futuro del sector.

Lograr altos niveles de ejecución presupuestal, y lo más importante, mayor aceptación de los planes y propuestas de trabajo realizados por la entidad, son muestra de la credibilidad creciente en la UPME como entidad en la que el país puede confiar. Recibir cada vez más funciones, y ser invitados permanentes a discusiones, tanto sectoriales como intersectoriales, en escenarios nacionales e internacionales, son el fruto de los análisis integrales y de la visión compartida que se construye día a día al interior de la entidad, así como de la calidad personal y técnica de quienes la conforman.

El trabajo realizado durante estos años se enfocó en varios aspectos, que a su vez se constituyen en retos para mantener y mejorar día a día la gestión institucional:

- En cuanto al Fortalecimiento Institucional, se parte de un nuevo direccionamiento estratégico, para encaminar a la entidad hacia los nuevos retos que impone el entorno cambiante del sector minero energético, tanto a nivel Mundial como Nacional. Es así como, además de trabajar en la incorporación de nuevas herramientas y metodologías que permitan mejorar los procesos de planeación que realiza la entidad, se busca generar permanentemente conocimiento para el sector, siendo un referente Nacional e Internacional para la toma de decisiones de inversionistas y para otros organismos de Planeación del entorno Latinoamericano. Además, se han fortalecido las relaciones con diferentes organismos y entidades de energía a nivel internacional, para transferir conocimiento que facilite la formulación de los planes que requiere el país. El incremento de la capacidad técnica y la formalización de los procesos, consolidando los sistemas de gestión de calidad, serán fundamentales para que la UPME se siga fortaleciendo en pro del desarrollo del sector minero energético y del país.

- La visión integral de los procesos al interior de la entidad, identificando problemáticas y alternativas transversales a los tres subsectores, es un aspecto fundamental del nuevo enfoque de planeación que se viene promoviendo en la entidad. Esto ha obligado a generar espacios de trabajo que permitan compartir el conocimiento de las diferentes áreas, originando productos con visión más integral, y permitiendo que los diferentes equipos de trabajo se enriquezcan de este intercambio de experiencia y conocimiento. Además, ha permitido incorporar análisis multidisciplinarios, haciendo énfasis en variables ambientales y sociales. Continuar con este enfoque cada vez más integral, permitirá ofrecer productos cada vez mejores, logrando sinergias importantes para el país.

- En línea con lo anterior, durante el último año se realizó un trabajo muy importante para mejorar el posicionamiento de la entidad en el sector. Dar a conocer el trabajo que se realiza en la Unidad es igual o más importante que el fortalecimiento técnico de la misma. Impulsando el uso de las tecnologías de comunicaciones disponibles en la actualidad, se ha logrado mostrar, tanto a los interesados del sector, como a la comunidad en general, el trabajo realizado en la UPME, y los impactos que se generan para el país a partir de las actividades del sector minero energético. Es muy importante seguir mostrando el trabajo cotidiano de la UPME, para lograr un mayor acercamiento, tanto con los agentes interesados, como con los ciudadanos que se ven impactados por los proyectos y desarrollos del sector minero energético.

- En línea con la visión integral, y como base para la creación de mejor conocimiento, la UPME debe continuar con su esfuerzo de mejorar las fuentes de información, como garantía para obtener productos de mayor calidad y aceptación en el sector. La entidad ha venido consolidando a lo largo de su historia una base de información y conocimiento muy importante, que se constituye en referente permanente para inversionistas y grupos de interés. Es así como se vuelve crucial continuar con la incorporación de nuevas herramientas que permitan a los interesados acceder a dicha información, y mejorar en la oportunidad de entrega de la misma.

- El eje fundamental de la institución son las personas. El crecimiento de las personas, tanto a nivel de conocimiento técnico, como a nivel de lo que se denomina "competencias blandas", es fundamental para garantizar el crecimiento como entidad. Fortalecer el entorno laboral para que se generen mayores espacios y oportunidades de trabajar en equipo, tanto a nivel interno de cada área, como a nivel de trabajo que involucre a varias áreas, es fundamental para mejorar los procesos. La permanencia de los funcionarios, ligada a una mejora continua en las competencias personales que faciliten a adaptación al cambio y aumente la disposición a trabajar en equipo, darán a la entidad mayor solidez en su grupo humano, que redundará en el fortalecimiento institucional.

13. FIRMAS

JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
Director Saliente

RICARDO HUMBERTO RAMÍREZ CARRERO
Director General (E)

ISO/9001
INTCGP:1000
BUREAU VERITAS
Certification